



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7^a sesión plenaria

Jueves 15 de octubre de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Mogens Lykketoft, quien está hoy aquí para compartir con nosotros algunas reflexiones sobre la labor de la Primera Comisión.

El Presidente de la Asamblea General es un político consumado, economista y diplomático de su país, cuyos muchos logros son notables contribuciones a los esfuerzos mundiales para promover un programa multilateral sobre el desarme y la paz y la seguridad internacionales, especialmente cuando fue Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca entre 2000 y 2001. Como también sabemos, el Presidente de la Asamblea General también ha sido un miembro activo de Parlamentarios por la No-Proliferación y el Desarme Nucleares (PNND), que es un foro no partidista para parlamentarios en los planos nacional e internacional. Se fundó para compartir ideas y cooperar sobre cómo abordar las cuestiones del desarme y la no proliferación.

Una de las muchas iniciativas en las que participan los miembros del foro PNND es el proyecto UNFOLD ZERO, que se estableció en colaboración con otras organizaciones como plataforma para los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a lograr un mundo libre de armas nucleares. No es sorprendente, por lo tanto, que el Presidente de la Asamblea General, en su declaración ante

la Asamblea General tras su elección (véase A/69/PV.94), describiera como una de sus prioridades la contribución eficaz de las Naciones Unidas a la paz y la seguridad internacionales, en particular con respecto a la respuesta a los problemas relacionados con los conflictos armados, el terrorismo, el extremismo violento, la proliferación nuclear y el riesgo cada vez mayor de nuevas tensiones entre las naciones. Creo que el compromiso del Presidente de la Asamblea General con esas cuestiones alentará a la comunidad de desarme a revitalizar nuestras deliberaciones en la Primera Comisión.

En nombre de todas las delegaciones, es un honor dar la bienvenida al Presidente de la Asamblea General a esta sesión de la Primera Comisión, y lo invito ahora a dirigirse a la Comisión.

Sr. Lykketoft (Presidente de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por su amable presentación y por esta oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión. Para comenzar, quisiera felicitarlo, Embajador Van Oosterom, por su elección y encomiarlo por su liderazgo y su eficiencia, así como por la admirable gestión del tiempo que usted ha demostrado hasta la fecha. Le deseo a usted, a la Mesa y a todos los miembros de esta Comisión el mayor de los éxitos en este próximo período de sesiones.

Desde el comienzo de las Naciones Unidas, se ha hecho gran hincapié en el control de armamentos, el desarme y la no proliferación como elementos clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-31586 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Debemos reconocer que durante los últimos 70 años, nosotros, la comunidad internacional, hemos hecho muchos avances en esa esfera. Hemos convenido tratados que prohíben las armas biológicas y químicas. Hemos visto progresos en el ámbito de la prohibición de los ensayos nucleares y la reducción o la prohibición de las armas nucleares en los planos bilateral y regional. También hemos hecho grandes progresos en la esfera de las armas convencionales, al prohibir ciertas armas con efectos indiscriminados o inhumanos, contener las municiones en racimo y las minas, al adoptar medidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y al establecer normas mundiales que rigen el comercio de armas convencionales mediante el reciente Tratado sobre el Comercio de Armas.

Todos estos logros demuestran que la labor de desarme, la labor de esta Comisión, no solo es necesaria, sino que puede lograr y logra resultados. Las reuniones interminables, los debates y las negociaciones pueden dar lugar y dan lugar a nuevos tratados y al fortalecimiento de los que ya existen, los que en su conjunto contribuyen a una mayor paz en nuestro mundo. Sin embargo, lamentablemente, un rápido vistazo alrededor de nuestro mundo de hoy también demuestra claramente que quedan simplemente demasiadas armas en circulación, armas que alimentan los conflictos mortíferos y exacerbaban una increíble inestabilidad y sufrimiento humanitario. Además, en lugar de eliminar los arsenales convencionales o nucleares, está teniendo lugar una modernización, se están inventando armas más letales y se están poniendo en funcionamiento. También nos enfrentamos a una mayor amenaza de agentes no estatales, en particular por su capacidad de adquirir armas convencionales pesadas y materiales relacionados con las armas de destrucción en masa. También debemos seguir de cerca la evolución de la situación provocada por los avances tecnológicos relativos a, por ejemplo, la inteligencia artificial, los sistemas de armas autónomas letales y los nuevos descubrimientos en las ciencias de la vida. Debemos responder a esos logros y seguir haciendo frente a las nuevas amenazas.

Gracias a los mecanismos multilaterales de desarme existentes, tenemos tratados singulares, así como principios, directrices y recomendaciones de consenso sobre una serie de temas. No obstante, como muchos representantes aquí presentes, yo también estoy muy preocupado por la falta de progresos sustanciales alcanzados por la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme en los últimos años. Nunca debemos olvidar las devastadoras consecuencias humanitarias del uso de las armas

de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, tanto si ocurre intencionada o accidentalmente, ni la necesidad de proceder con urgencia al desarme nuclear en particular. Sin embargo, es evidente que el logro de un acuerdo sobre cuestiones delicadas en todo el espectro del desarme es excepcionalmente difícil y exige negociaciones complejas. No obstante, como demuestra el reciente acuerdo nuclear iraní, las gestiones diplomáticas concertadas combinadas con una renovada voluntad política pueden superar diferencias importantes.

Por consiguiente, insto a los representantes aquí presentes y a los expertos en Ginebra, Nueva York y las capitales a trabajar incluso más estrechamente y a reflexionar sobre cómo podemos hacer que el sistema que resultó eficaz en el pasado, incluso durante la Guerra Fría, sea eficaz de nuevo hoy. En mi opinión — y creo que es una opinión generalizada — existe una importante necesidad de fomentar la seguridad, establecer la confianza y generar un espíritu de comprensión y compromiso. Solo así podremos esperar avanzar en la existencialmente importante esfera del desarme una vez más.

He venido aquí hoy no solo por cortesía a la Presidencia de esta importante Comisión y a todos los participantes que se ocupan de esta esfera excepcionalmente difícil. He venido aquí porque tengo un profundo interés personal en el desarme y a expresar mi apoyo y aliento. Pueden estar seguros de que durante este período de sesiones seguiré de cerca las deliberaciones y, junto con mi equipo, estoy dispuesto a apoyar a los miembros en el logro de progresos y consenso. Realmente espero que podamos hacer nuevos avances.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, doy las gracias al Presidente de la Asamblea General una vez más por su presencia hoy entre nosotros y por su perspicaz declaración, por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a los miembros de la Mesa y también por su compromiso personal y su convicción acerca de la labor que realizamos como Comisión.

Temas 88 a 105 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo pedir una vez más a todas las delegaciones que tomen la palabra que traten de limitar sus intervenciones a diez minutos cuando intervengan en calidad de representantes de su país.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Al hacer uso de la palabra por primera vez en esta Comisión,

deseo, en nombre de la delegación del Pakistán, transmitirles nuestras felicitaciones a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos. Estamos seguros de que, con su experiencia y su pericia diplomática, podremos lograr nuestros objetivos dentro del plazo fijado. Les aseguro el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por su presencia hoy aquí y por su declaración.

La estructura de seguridad mundial contemporánea se está quebrantando. Las esperanzas generalizadas del “dividendo de la paz” que suscitó el final de la guerra fría dan paso cada vez más al advenimiento de una nueva guerra fría. Quizás el único logro positivo en un entorno de seguridad internacional que por lo demás es terriblemente turbulento es el reciente acuerdo nuclear entre el Irán y el grupo de los cinco más uno. El Pakistán considera que ese acuerdo es un adelanto positivo y lo acoge con beneplácito. El acuerdo demuestra lo que se puede lograr con las relaciones diplomáticas y el multilateralismo cooperativo. Es un buen augurio para la paz y la seguridad de nuestra región y fuera de ella.

El régimen y la estructura de desarme no son inmutables a la tendencia más general. Hay claras diferencias de perspectiva, enfoque y modalidades a la hora de lograr una agenda convenida sobre el desarme y la no proliferación. El progreso en materia de desarme nuclear multilateral sigue estancado. Algunos Estados poseedores de armas nucleares no están dispuestos a renunciar a sus grandes arsenales de armas nucleares ni a sus programas de modernización, a pesar de que sostienen que abogan por la no proliferación con celo mesiánico. La retórica de un mundo libre de armas nucleares no coincide con las medidas prácticas sobre el terreno. Unos 30 Estados no poseedores de armas nucleares —miembros de alianzas con armas nucleares— siguen dependiendo de manera sólida de las armas nucleares, mientras que abogan por la moderación de otros Estados que afrontan verdaderas amenazas a la seguridad. De esa manera, esos Estados alientan indirecta e implícitamente a la posesión o incluso el uso de las armas nucleares como parte de las doctrinas estratégicas de sus alianzas.

Los acuerdos discriminatorios de cooperación nuclear y las exenciones de principios de no proliferación de larga data, junto con las crecientes transferencias de armamentos convencionales, erosionan la estabilidad estratégica e incentivan la inestabilidad en nuestra región. La política de doble rasero con respecto a Asia Meridional, que se basa en consideraciones limitadas de seguridad, política y comercio, persiste. Junto con

esos problemas existentes, han surgido nuevas amenazas en esferas tales como el uso hostil del espacio ultraterrestre, capacidades cibernéticas ofensivas, y el desarrollo y la utilización de sistemas de armas autónomos letales y drones armados, así como el desarrollo de sistemas hipersónicos convencionales avanzados de alcance mundial.

El Pakistán es una Potencia nuclear responsable. Nuestra política nuclear está determinada por la evolución de la dinámica de seguridad de Asia Meridional. Nuestra capacidad nuclear está orientada a garantizar nuestra seguridad y legítima defensa. El mes pasado, el Primer Ministro del Pakistán destacó en la Asamblea General que:

“El Pakistán no desea una carrera armamentista en Asia Meridional ni participa en ninguna. Sin embargo, no podemos pasar por alto la evolución de la dinámica de seguridad y la acumulación de armas en nuestra región, que nos obligan a tomar unas medidas indispensables para nuestra seguridad.” (A/70/PV.19, pág. 43)

Además, el Primer Ministro puso de relieve que:

“Asia Meridional necesita estabilidad estratégica, y para ello se requiere sostener un diálogo serio tendiente a lograr la moderación nuclear, el equilibrio en materia convencional y la solución de conflictos.” (*ibid.*)

Naturalmente, esos objetivos se deben promover sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación.

Con el Primer Ministro Nawaz Sharif como Presidente, la Autoridad del Comando Nacional del Pakistán, nuestro órgano decisorio supremo sobre cuestiones estratégicas, se reunió el 9 de septiembre y repasó los acontecimientos que se están sucediendo a un ritmo vertiginoso en nuestra zona en materia de capacidad estratégica y convencional, y destacó que el Pakistán adoptará todas las medidas necesarias para salvaguardar su seguridad nacional. En vista de la creciente asimetría convencional, la Autoridad del Comando Nacional reiteró la determinación de nuestro país de mantener el espectro completo de capacidad disuasoria en consonancia con lo que dicta una disuasión mínima creíble que frene todas las formas de agresión, al tiempo que se adhiere a la política de evitar una carrera de armamentos. La Autoridad del Comando Nacional también afirmó categóricamente que el Pakistán seguirá colaborando de forma activa con la comunidad internacional sobre cuestiones de estabilidad y seguridad nucleares.

El Pakistán siempre ha apoyado los objetivos del desarme nuclear y de un mundo libre de armas nucleares. Estos objetivos se deben alcanzar mediante la conclusión de una convención universal, no discriminatoria y verificable sobre las armas nucleares en la Conferencia de Desarme. El Pakistán apoya las resoluciones 68/32 y 69/58 de la Asamblea General, en particular el llamamiento para que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme sobre la conclusión de una convención general sobre las armas nucleares.

En nuestra opinión, los avances hacia el desarme nuclear están siendo retrasados al desviarse la atención de la Conferencia de Desarme hacia medidas parciales de no proliferación, como es el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Un tratado de prohibición de la producción de material fisible que no aborde los arsenales existentes de materiales fisibles no aportaría ninguna contribución al desarme nuclear. La creación de un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible fue un experimento mal concebido que no ha dado lugar a ninguna recomendación por consenso digna de tomarse en cuenta. Siguen existiendo diferencias fundamentales sobre los propios objetivos y alcance del tratado. El Grupo de Expertos Gubernamentales simplemente ha duplicado la labor de la Conferencia de Desarme en un órgano no inclusivo, sin aportar ningún valor añadido a la cuestión. El Pakistán no es partidario de que se debilite el papel de la Conferencia de Desarme mediante procesos no universales dirigidos por la Asamblea General que son divisivos y no están acordados por consenso.

El mandato de debatir asignado al Grupo de Expertos Gubernamentales se hubiera podido cumplir fácilmente en el marco de la Conferencia. Ese hecho quedó ampliamente probado y demostrado durante las deliberaciones oficiosas sobre la cuestión de la prohibición de la producción de materiales fisibles en la Conferencia de Desarme, celebradas en el marco del calendario de actividades para 2014-2015. Esas deliberaciones oficiosas fueron sustantivas y se llevaron a cabo en un órgano representativo, con la participación de todas las partes interesadas y, por lo tanto, tenían más relevancia y legitimidad. En consecuencia, el Pakistán no está en condiciones de aceptar ninguna conclusión o recomendación preparada por el Grupo de Expertos Gubernamentales, en particular la afirmación de que el informe podría servir de base para que la Conferencia siga examinando la cuestión de la prohibición de la producción de material

fisible. El Grupo de Expertos Gubernamentales no funcionaba en virtud de un mandato de la Conferencia de Desarme. Los miembros del Grupo, individual o colectivamente, no pueden atribuirse el derecho de decidir cómo la Conferencia de Desarme debería examinar la cuestión del material fisible.

Debemos elaborar un mandato basado en el consenso para el inicio de negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisible en la Conferencia. Dicho mandato debería responder al llamamiento de la inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme a favor de que se negocie un tratado que impulse verdaderamente el desarme nuclear y contribuya a la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales y a los propósitos no atendidos por el mandato de Shannon. El Pakistán ha presentado en la Conferencia un documento de trabajo que refleja el equilibrio necesario entre los objetivos del desarme y la no proliferación en un tratado de esa índole. El consenso internacional que la Asamblea General alcanzó hace 37 años para impulsar el programa de desarme se ha erosionado. El fracaso de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de este año y el estancamiento continuado en la Conferencia de Desarme sobre todas sus cuestiones fundamentales son ilustrativos de esa tendencia negativa.

Los desafíos que ya existían y que van surgiendo con respecto al control de armamentos, la no proliferación y el desarme se deben abordar de manera colectiva sobre la base del multilateralismo cooperativo. En consecuencia, el Pakistán ha abogado sistemáticamente por un renovado consenso mundial sobre el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Reconocemos que formar un consenso no será una tarea fácil, pero como primer paso se deben determinar los prerrequisitos fundamentales para la seguridad mundial. Los elementos de ese consenso figuran en nuestra declaración aquí, la cual se está distribuyendo en su versión íntegra. No los leeré todos debido a las limitaciones de tiempo.

El Pakistán se considera un asociado principal en el régimen internacional de no proliferación, así como en los esfuerzos mundiales para fortalecer la seguridad tecnológica y física nuclear. Hemos instituido un sistema nacional de control estricto de las exportaciones y un sólido régimen de seguridad nuclear que están a la par con las normas y prácticas internacionales. El uso seguro y pacífico de la energía nuclear, sin discriminación, es esencial para el desarrollo económico. El Pakistán cumple los criterios para obtener pleno acceso a la tecnología nuclear civil que necesita para satisfacer

su demanda creciente de energía y para un crecimiento económico continuo.

Mediante una serie de medidas en diversas esferas, hemos demostrado nuestras credenciales para integrarnos al régimen multilateral de control de las exportaciones, en particular al Grupo de Suministradores Nucleares y al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. En ese contexto, la Autoridad del Comando Nacional del Pakistán, en su última reunión, expresó su satisfacción por nuestra mayor comunicación con los regímenes multilaterales de control de las exportaciones y reiteró nuestro interés en sumarnos a esos regímenes sobre una base no discriminatoria.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro apoyo al llamamiento que desde hace tiempo viene haciendo el Movimiento de los Países No Alineados, que representa casi las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, de convocar al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de reavivar el erosionado consenso mundial sobre el desarme y la no proliferación en una forma integrada, equilibrada y no discriminatoria.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Me gustaría transmitirles mis más calurosas felicitaciones a usted, Sr. Presidente, y a los Países Bajos por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que bajo su dirección tendremos un período de sesiones muy fructífero, y le deseo muchos éxitos en esta importante y difícil labor. Quisiera reconocer la presencia del Presidente de la Asamblea General y darle las gracias por su presencia.

Ahora que celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, nunca debemos olvidar la tragedia que destruyó Hiroshima y Nagasaki, una tragedia que San Marino, país con una historia centenaria de paz, desearía que nunca volviese a suceder. Después de 70 años, el desarme nuclear completo sigue siendo nuestro objetivo primordial. Felicitamos a los Estados Unidos de América por reducir su arsenal nuclear de 30.000 dispositivos en 1967 a alrededor de 4.000 en 2014. Valoramos la disposición del Presidente Obama de tratar de reducir aún más ese número. Encomiamos también a la Federación de Rusia por reducir su fuerza nuclear de disuasión de 4.000 armas nucleares en 2010 a aproximadamente 1.600. Ambos países están avanzando en la dirección correcta, y esperamos que todos los demás países con capacidades nucleares sigan su ejemplo.

Sin embargo, eso no es suficiente. San Marino espera que ese esfuerzo continúe y renovará el impulso para

la eliminación total de las armas nucleares. No creemos que mantener un arsenal nuclear sea la mejor táctica disuasoria. Por el contrario, me temo que los países con capacidad nuclear tienen muchas más posibilidades de ser los primeros en recibir un ataque nuclear. Debido a la inestabilidad política y social en todo el mundo, el primer ataque podrían lanzarlo no solo un Estado renegado, sino también agentes no estatales. De darse semejante circunstancia desafortunada, la reacción a un ataque nuclear sería caótica, imprevisible y devastadora.

Cada día, la probabilidad de que se produzca un evento trágico de ese tipo aumenta drásticamente. Por esta razón San Marino comparte las preocupaciones planteadas por un gran número de Estados sobre las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, y acogemos con beneplácito los esfuerzos renovados por parte de numerosos países que han suscrito el Compromiso Humanitario para la prohibición y eliminación de esas armas. Creemos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y su aplicación siguen siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y, al igual que muchos otros, lamentamos que en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP no se pudiera aprobar un documento final de consenso. Sin embargo, esto no debería impedirnos trabajar de consuno para fortalecer el régimen del TNP.

La República de San Marino encomia el acuerdo alcanzado entre el grupo E3/UE+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní. Ese acuerdo demuestra claramente lo que puede lograr la diplomacia.

Encomiamos el éxito obtenido el año pasado por la misión internacional para retirar y destruir el arsenal químico de Siria. No obstante, condenamos el hecho de que se siga utilizando cloro y, por consiguiente, acogemos con beneplácito la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, que establece el Mecanismo Conjunto de Investigación para determinar la responsabilidad de los ataques con armas químicas en Siria.

A pesar de nuestros esfuerzos en la esfera de las armas convencionales, millones de armas ilegales siguen causando muertos y heridos cada día, cada hora, cada minuto. Las armas convencionales se convierten en armas de destrucción en masa. No podemos continuar por este camino. Todos debemos hacer nuestro el Tratado sobre el Comercio de Armas y aplicarlo. Este Tratado es un instrumento sólido para nuestros Gobiernos y para la sociedad civil en nuestra lucha contra la circulación

ilegal de armas utilizadas por organizaciones delictivas transnacionales, terroristas y personas marginadas que siembran el caos y la inestabilidad en todo el mundo.

Para concluir, hemos alcanzado objetivos importantes en materia de desarme, pero aún queda mucho por hacer. Para hacer frente a los desafíos antiguos y nuevos, debemos continuar trabajando juntos por la senda del diálogo constructivo. Al reafirmar los ideales y principios comunes que son los cimientos de la Carta de las Naciones Unidas, podremos obtener resultados positivos. Las Naciones Unidas, con la fortaleza de su derecho internacional, siguen siendo la principal línea de defensa, no solo para un país pequeño y desarmado como San Marino, sino también para la mayoría de los Estados Miembros, si no todos.

Sr. Mana (Camerún) (*habla en francés*): Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra desde el inicio de nuestra labor, quisiera comenzar sumando mi voz a la de los oradores que me han precedido para felicitarlo, Sr. Presidente, y por su conducto felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir nuestra Comisión. Sus cualidades personales, encomiadas unánimemente, y la excelente manera en que ha llevado a cabo nuestra labor desde el principio son la medida del éxito de nuestras deliberaciones. Deseo asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño de su labor.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (A/C.1/70/PV.2). En calidad de representante de mi país quisiera formular algunas observaciones adicionales.

Uno de los principales objetivos de la labor de nuestra Comisión es poder identificar y abordar los principales desafíos del desarme y aquellos desafíos que afectan a la seguridad internacional, cuya importancia para la comunidad internacional ha sido comentada ampliamente por las delegaciones que me han precedido. Es por ello que mi delegación encomia la posición casi unánime sobre la necesidad de un desarme general y completo, aun cuando debemos tener en cuenta las diferencias de opiniones sobre la forma de lograr ese objetivo. Cabe señalar que todavía hoy las armas nucleares siguen siendo una amenaza existencial para la humanidad, y el sistema establecido para su control es aún insuficiente. El fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

ilustra cuál es el actual estado de cosas. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares todavía no ha entrado en vigor. Las negociaciones en torno a los materiales fisibles ni siquiera han comenzado. Eso es solo en lo que atañe a las armas nucleares.

En la categoría de las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra continúan matando, mutilando y alimentando la violencia armada. Los instrumentos creados para enfrentar los desafíos que plantean esas armas aún deben consolidarse, universalizarse e implementarse de manera eficaz.

Si bien los retos en materia de seguridad vinculados al desarme son numerosos y seguirán suscitando serias inquietudes en todo el mundo mientras no se resuelvan apropiadamente, opinamos que los éxitos, aunque relativos, registrados en la materia durante los últimos tres años demuestran que podemos llevar adelante el programa de desarme y no proliferación cuando hacemos gala de un espíritu constructivo y pragmático. Esa dinámica muestra también que la búsqueda de un mundo más seguro debe abordarse de manera integral y los esfuerzos deben desplegarse en todas las esferas: nuclear, química, biológica, convencional, proliferación de misiles balísticos y desarme en el espacio.

Ciertamente, la tentación es grande para algunos que se preguntan qué interés pueden tener en el desarme nuclear los países no poseedores de armas nucleares y que carecen de la capacidad tecnológica para desarrollar ese tipo de armas. La realidad es que la toma de conciencia del destino común de la humanidad ante el peligro nuclear se remonta a la época de la invención de las armas nucleares o su empleo en 1945 en Hiroshima y Nagasaki, mucho antes de que se conocieran los riesgos relacionados con el cambio climático. Para los países en desarrollo, las cuestiones que revisten la máxima importancia son la necesidad de controlar las armas convencionales y los desafíos emergentes, como el terrorismo.

En lo que concierne a las armas convencionales, hay motivos para felicitarse y abrigar la esperanza de que, con la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014 del Tratado sobre el Comercio de Armas y la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, ese nuevo instrumento jurídicamente vinculante permita a la comunidad internacional luchar eficazmente contra el comercio ilícito de armas e impedir su desvío, contribuyendo así a la paz, la seguridad y la estabilidad

internacionales, evitando sufrimientos humanos y promoviendo la cooperación, la transparencia y la rendición de cuentas de los Estados partes en el Tratado.

En cuanto al terrorismo, el Camerún, como se sabe, al igual que los demás países de la cuenca del Lago Chad, padece desde hace un tiempo atentados terroristas repetidos de la secta islámica Boko Haram. Como los demás países que en el mundo entero enfrentan esa amenaza, el Camerún ha adoptado una serie de medidas orientadas a impedir que su territorio nacional se convierta en un campo de batalla o una tierra de repliegue para esos terroristas. En efecto, las autoridades del Camerún han decidido, además de reforzar sus operaciones militares y ejecutar proyectos de desarrollo en las regiones afectadas, aumentar el nivel de alerta de seguridad y fortalecer el mecanismo operacional establecido para salvaguardar las zonas damnificadas por la violencia, intensificar las campañas de toma de conciencia de la población y establecer nuevas normas de seguridad en todas las ciudades del país.

El carácter mundial del fenómeno del terrorismo no se pone en duda. Es, pues, necesario dar a esta amenaza transnacional y mundial una respuesta multinacional y mundial. Los países miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad han establecido, con los auspicios de la Unión Africana, una fuerza multinacional conjunta, cuyo cuartel general está situado en Yamena, el Chad. Al respecto, mi país sabe que puede contar con el apoyo de la comunidad internacional en su lucha justa contra las fuerzas del mal. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar a todos los países amigos, así como a los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, nuestra gratitud por su contribución de todo tipo a la lucha contra Boko Haram y a la gestión de las consecuencias, en particular la asistencia a los refugiados y los desplazados, el combate a la radicalización, y la reducción del impacto socioeconómico de las corrientes en masa de refugiados y desplazados en las poblaciones de acogida.

Sr. Oumar (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir nuestra labor y garantizarle de antemano la cooperación de mi delegación. Quisiera asimismo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Intervendré a título nacional y suscribo las declaraciones que formularon el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

Nuestra reunión se celebra en momentos en que la humanidad acaba de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), universal y sin parangón con ningún otro programa establecido por las Naciones Unidas desde su creación, y que se ajusta a las conclusiones principales de la Cumbre Mundial 2005 celebrada al margen del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Formulamos votos para que el mismo espíritu que nos ha permitido acordar ese programa de desarrollo aplicable a todos nuestros Estados a pesar de los distintos niveles de desarrollo y los diferentes sistemas sociales, económicos, políticos y culturales nos permita lograr resultados concretos en materia de desarme, de conformidad con la voluntad común expresada sobre esta cuestión por los dirigentes del mundo en ocasión de esa Cumbre.

Formulamos esos votos en particular para celebrar a nuestra manera este período de sesiones de una importancia simbólica, ya que marca el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, cuyo objetivo en última instancia ha sido preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, y por consiguiente de los sufrimientos vinculados al empleo de armas de todo tipo y de los cuales la conciencia colectiva guarda todavía el triste recuerdo legado por la segunda guerra mundial. De hecho, a criterio de mi delegación, hoy en día la humanidad no necesita armas de destrucción en masa, ya que los desafíos que la amenazan no pueden ser vencidos por las armas. Las amenazas más concretas a la paz y la seguridad internacionales son más bien factores como la persistencia de la pobreza, la aparición de nuevas enfermedades, el cambio climático, el aumento del extremismo violento y del terrorismo, y las crisis humanitarias resultantes. También debemos reconocer que la disponibilidad de las armas y su circulación incontrolada contribuyen en gran medida al desarrollo de los agentes de conflicto, que son el extremismo violento y el terrorismo. A esta situación se agrega la falta de medidas concretas de desarme, que son indispensables para reforzar la confianza mutua entre los Estados y reducir la desconfianza y el miedo a la guerra, principales causas militaristas conocidas.

En momentos en que buscamos nuevas fuentes de financiación para hacer frente a los colosales costos que conlleva la aplicación del nuevo programa para el desarrollo que mencionamos precedentemente, mi delegación estima que es mucho más fácil llevar a cabo una reducción del 10% de los gastos militares, como lo solicitó este órgano hace más de 40 años, en 1973 precisamente, a fin de liberar los recursos adicionales necesarios para combatir la pobreza y evitar así las crisis sociales que

derivan de ella. En lo tocante a la circulación ilícita de armas, observamos con reconocimiento la contribución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos al control de ese flagelo, y la aprobación reciente, en 2013, del Tratado sobre el Comercio de Armas, cuya primera conferencia de los Estados partes acaba además de celebrarse en Cancún, México.

En efecto, mi delegación reconoce que la cooperación establecida entre el Programa de Acción de las Naciones Unidas y nuestra Comisión Nacional de Control y Recogida de Armas Ilícitas, creada en 1994 para poner coto a la gravísima circulación de armas ilícitas que siguió a las rebeliones armadas del decenio de 1990, ha contribuido sustancialmente a la recogida, la incautación y la destrucción de grandes cantidades de armas. Obtuvimos también apoyo en materia de almacenamiento de armas y protección de los depósitos.

Sin embargo, a pesar de esos resultados alentadores, el desafío sigue vigente debido a la diferencia enorme entre la eficacia de los medios de control y rastreo de esas armas y el rápido progreso de la ciencia, la tecnología y la electrónica, que facilitan la producción y circulación de esas armas. En ese sentido, nos complace que se hayan tenido en cuenta esos aspectos en las varias reuniones estatutarias que se han celebrado en el marco del Programa de Acción y deseamos que la cooperación y la asistencia internacionales previstas sean más dinámicas y se centren cada vez más en la transferencia de tecnologías de control y vigilancia de las fronteras, los puertos y los aeropuertos de los Estados interesados, así como en la capacitación del personal de los servicios pertinentes.

El apoyo a la ejecución de iniciativas regionales y subregionales, como la Convención de 2000 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, que desempeña una función rectora en el control de la circulación de las armas ligeras en esa zona, ciertamente interesa a mi delegación. En ese mismo sentido, debe otorgarse un papel más destacado en la materia a las mujeres, la sociedad civil y las autoridades locales y consuetudinarias en razón de sus aptitudes para establecer contactos debido a su proximidad.

En cuanto al desarme y la creación de un clima de confianza a todos los niveles, este año una vez más perdimos la oportunidad de realizar progresos a causa de que no pudimos llegar a un consenso durante el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme, que

se celebró del 6 al 24 de abril de 2015 en Nueva York, ni en ocasión de la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró también en Nueva York del 27 de abril al 22 de mayo de 2015.

Peor aún, estuvimos a punto de experimentar un retroceso con respecto a ciertos aspectos cruciales. Resulta que el cuestionamiento de nuestra voluntad política real de lograr los objetivos del desarme general para la humanidad persiste, a pesar de las nuevas iniciativas para llevar adelante la materia, de las cuales las más importantes se llevan a cabo hoy en día en el ciclo de conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, organizadas sucesivamente en Oslo en 2013, en Nayarit (México), en febrero de 2014 y en Viena en diciembre de 2014, y cuyo mensaje fundamental es claro, a saber, que el mundo debe desembarazarse totalmente de las armas nucleares porque constituyen un peligro para la supervivencia de la humanidad.

El Níger, cuarto productor mundial de uranio, principal materia prima para la producción de armas nucleares, pero importante fuente potencial de ingresos por exportación, apoya ese mensaje, convencido de que ninguna obra humana es perfecta y aún menos infalible, y que nada garantiza a la humanidad contra una explosión o un uso accidental de un arma nuclear. Esa convicción se hace más fuerte debido a un temor aún mayor, a saber, el riesgo de la piratería o la infiltración en el sistema de seguridad nuclear de una Potencia nuclear por actores no estatales, lo que tendrá inevitablemente como consecuencia la provocación de accidentes voluntarios o el empleo de esas armas. Por lo tanto, la mejor garantía para la humanidad sería la ausencia total de las armas nucleares en el mundo. Es por eso que suscribimos la aprobación de una convención internacional sobre el no uso de las armas nucleares y el desarme nuclear, así como la concertación de un tratado sobre la prohibición de material fisible.

Mi país apoya también con determinación el principio de la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el de la preservación y el respeto pleno del derecho reconocido de todos los Estados a desarrollar aplicaciones nucleares con fines pacíficos. Con esta misma óptica, el Níger ha creado en 2014 una Alta Autoridad Nacional para la Energía Atómica, dependiente de la Presidencia de la República, encargada de la aplicación eficaz de todos los tratados y acuerdos internacionales relativos a las cuestiones nucleares, así como de la explotación de las ventajas particulares que ofrecen, especialmente para aplicaciones nucleares civiles.

En el plano particular de las salvaguardias, mi país ha suscrito todos los acuerdos y protocolos previstos con el Organismo Internacional de Energía Atómica y ha mantenido con ese Organismo una cooperación que contribuye a la consecución de los objetivos fijados. Corresponde saludar el acuerdo alcanzado en julio pasado entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad más Alemania con el Irán sobre la cuestión del programa nuclear civil de este último, y pedir a los Estados que cuentan con la tecnología apropiada que asistan a otros Estados para permitirles beneficiarse de todas las ventajas vinculadas a la promoción de esa fuente de energía.

No debe postergarse la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La eficacia de todas nuestras gestiones en pro del desarme nuclear y de la protección del mundo de las catástrofes nucleares depende de ello. Al respecto, nos congratulamos por la celebración el 29 de septiembre de la novena conferencia ministerial sobre medidas para facilitar la entrada en vigor de ese Tratado y esperamos que le sigan medidas concretas encaminadas a ese objetivo.

Por último, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es otra cuestión que el Níger considera que es un factor indispensable para la instauración de un clima de confianza y de las condiciones propicias para una paz duradera en la subregión, aportando al mismo tiempo una contribución no desdeñable al objetivo de alcanzar un mundo sin armas nucleares, que deseamos fervientemente.

Sr. Haque (Bangladesh) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Embajador Van Oosterom por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. La delegación de Bangladesh no tiene dudas acerca de su capacidad para dirigir con éxito la labor de esta Comisión. También quisiera garantizar al Presidente y a los miembros de la Mesa la cooperación más plena de la delegación de Bangladesh en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Bangladesh se adhiere a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2). No obstante, quisiera poner de relieve, en mi capacidad nacional, algunos aspectos de la totalidad de la gama de asuntos relativos al desarme y la seguridad internacionales.

Como signatario de los principales tratados de desarme multilateral, entre los que podemos mencionar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas

Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados como se modificó el 21 de diciembre de 2001, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), Bangladesh está comprometido con el desarme general y completo, un compromiso que deriva de su obligación constitucional de promover el desarme.

Conseguir el desarme nuclear mundial ha sido uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas desde su creación. Aunque han pasado 70 años, los horrores de Hiroshima y Nagasaki siguen sacudiendo nuestra conciencia. Permítaseme señalar que la Asamblea General, ya en su primera resolución previó un mundo sin armas nucleares (resolución 1/1). El desarme nuclear ha figurado en el programa de la Asamblea General desde 1959 y ha sido respaldado por cada Secretario General de las Naciones Unidas.

Ya es hora de concertar una convención abarcadora que garantice el logro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Muchos dirigentes mundiales expresaron esa opinión durante la primera histórica reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013. La postura de Bangladesh con respecto al desarme nuclear ha sido coherente, clara e inequívoca. Convencidos de que las armas nucleares no pueden garantizar la seguridad ni la paz a la humanidad, hemos reafirmado categóricamente nuestro compromiso con un mundo sin armas nucleares.

Bangladesh aplaude la conclusión exitosa de las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el E3+3, que tuvieron como resultado la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio. Ese acuerdo pone de relieve el hecho de que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para resolver esas cuestiones. Bangladesh aplaude también la decisión adoptada en virtud de la resolución 68/32 de conmemorar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Bangladesh, como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, acoge con beneplácito la adhesión del Estado de Palestina al Tratado como su 191° Estado parte. Bangladesh lamenta que la novena Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2015, no pudiera llegar al consenso acerca de un documento final.

Tras cinco decenios de lucha contra los ensayos nucleares, el TPCE fue el primer rayo de esperanza de la humanidad hacia un régimen de no proliferación integral y verificable mundialmente por el que se prohíban todas las explosiones nucleares. Treinta días después de su aprobación, Bangladesh, Estado del anexo 2, demostró su plena confianza en el TPCE y fue el primer país del Asia meridional en firmar el Tratado en 1996 y ratificarlo en 2000. Después de 19 años, 183 firmas y 164 ratificaciones, es para nosotros una gran decepción que el Tratado todavía no haya entrado en vigor. Pedimos a los ocho Estados del anexo 2 que aún faltan, cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor, que ratifiquen el Tratado sin más demora. Bangladesh considera que la entrada en vigor del TPCE es un paso clave hacia la reducción y eventual eliminación de las armas nucleares, al limitar su desarrollo y sus mejoras cualitativas. Bangladesh acoge con satisfacción la reciente ratificación por Angola del TPCE.

La Conferencia de Desarme sigue estancada desde hace decenios, con el consiguiente desperdicio de valiosos recursos y tiempo. La última vez que la Conferencia aceptó negociar fue en 1996, para el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La Conferencia ha permanecido estancada desde entonces y es incapaz de iniciar sus trabajos sustantivos. Hacemos un llamamiento a la Conferencia para que convenga un programa de trabajo equilibrado y amplio. Instamos a todos los Estados a que muestren la voluntad política necesaria para que la Conferencia pueda cumplir su mandato de negociación.

Si bien el peligro nuclear sigue acechando, las armas convencionales están demostrando ser las verdaderas armas de destrucción en masa en muchos lugares del mundo. Las terribles consecuencias del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras han destruido muchas sociedades, matando y lisiando a millones de civiles. Por tanto, la limitación, reducción y regulación de las armas convencionales son cuestiones de suma importancia. La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre de 2014 es sin duda un avance alentador. Como signatarios del Tratado, esperamos que el Tratado ponga fin al tráfico ilícito y el uso ilegítimo de armas convencionales, que han causado y siguen causando un sufrimiento indescriptible a la humanidad. Bangladesh acoge con satisfacción el documento final de la primera Conferencia de los Estados partes en el Tratado, celebrada en Cancún (México) en el mes de agosto.

Bangladesh considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Apoyamos el

fortalecimiento del régimen jurídico internacional y la elaboración de un código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre con objeto de proteger y conservar el acceso al espacio para todos y para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, que se esfuerzan por construir un mundo más seguro y próspero. Los Estados Miembros han colocado los cimientos para las generaciones futuras al aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La promoción de la paz y la justicia es uno de los objetivos mundiales incluidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Los retos del desarme y la seguridad internacional se tornan cada vez más complejos, interrelacionados y perjudiciales para el desarrollo de los países, las regiones y el mundo en su conjunto. Debemos aprender a aprovechar el multilateralismo para crear un mundo más seguro en el que se garantice en desarrollo gracias al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esperamos sinceramente que nuestro esfuerzo colectivo en la Primera Comisión contribuya a la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y a garantizar la paz y la seguridad internacionales mediante el control de los armamentos, la no proliferación y el desarme efectivos.

Sr. Bouah-Kamon (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, quisiera felicitarlo sinceramente por su brillante elección para presidir la Comisión. Estoy convencido de que su liderazgo aportará una inestimable contribución a nuestra labor. También deseo expresar mi profunda admiración por su antecesor y su equipo, cuyo espíritu de apertura durante el sexagésimo noveno período de sesiones permitió que nuestros trabajos se vieran coronados por el éxito.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

La Sra. Stoeva (Bulgaria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Este septuagésimo período de sesiones de las Naciones Unidas viene definido por nuestra nueva agenda para el desarrollo después de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), cuyo objetivo es consolidar los cimientos del desarrollo inclusivo y de un mundo mejor antes de 2030, sobre la base de las

prioridades siguientes: desarrollo, medio ambiente, paz y seguridad. Sin embargo, la carrera de armamentos, la proliferación de las armas nucleares, la proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, cuyas consecuencias han dado lugar a conflictos de todo tipo y al terrorismo, son amenazas reales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en aras del progreso de la humanidad. Por eso el papel de nuestra Organización es esencial y el programa de reformas de las Naciones Unidas, que lleva varios años en curso, debe contribuir a configurar una comunidad internacional que sea más justa y se oriente con decisión hacia el progreso y la lucha efectiva contra la amenaza de las armas.

El fenómeno del terrorismo, que es una de las terribles consecuencias de la abrumadora presencia de armas en nuestra subregión, hace necesario aumentar la vigilancia y la cooperación a los niveles subregional, regional y mundial. De hecho, las actividades de Boko Haram, que se ha convertido en el Estado Islámico en África Occidental, menoscaban gravemente el desarrollo en nuestra zona y podrían poner en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a largo plazo. Habida cuenta de las amenazas de los grupos terroristas que operan en Malí, las autoridades de Côte d'Ivoire han adoptado medidas a fin de fortalecer el dispositivo de seguridad en la zona fronteriza. El 3 de junio, el Gobierno promulgó una ley con el objetivo de reprimir eficazmente el terrorismo. En ese sentido, el Gobierno de Côte d'Ivoire tiene intención de cooperar estrechamente con el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la INTERPOL para hacer frente de manera eficaz al flujo de combatientes terroristas extranjeros.

El desarme en todos sus aspectos debe ser una prioridad para nuestros Estados. En ese sentido, debemos seguir trabajando en el desarme nuclear. Por eso a mi Gobierno le preocupan los constantes desacuerdos en los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme. También creemos que se debe permitir la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que ya han ratificado 164 Estados. El fracaso de la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada en 2015, exige más flexibilidad por parte de todos a la hora de defender nuestros intereses.

Côte d'Ivoire opina que las Naciones Unidas deben garantizar la aplicación estricta de las tres dimensiones del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A ese respecto, alentamos

a la concertación de una convención general sobre desarme, así como al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como la de África, que fue establecida a solicitud de los países africanos, que en 2009 optaron por una zona desnuclearizada. En ese sentido, mi delegación insta a los Estados de la región del Oriente Medio a proseguir las negociaciones. Además, mi país espera que un mayor número de países pueda aprovechar las ventajas que ofrece el uso civil de la energía nuclear, en particular en los ámbitos de la agricultura y la salud. A ese respecto, Côte d'Ivoire tiene intención de intensificar su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Côte d'Ivoire también suscribe el compromiso de Austria, que ha señalado a la atención de todos las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y está a favor de cualquier iniciativa que pueda llevar a la firma de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El uso de nuevas tecnologías en la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras, como los polímeros y las tecnologías 3D, requiere que los Estados estén más alerta, en particular en lo que se refiere al marcado y la localización de las armas. Para obtener un entorno más seguro, mi país, con la ayuda de los asociados para el desarrollo, en particular, el Japón y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha adoptado medidas para garantizar el marcado de todas las armas en poder de sus fuerzas de defensa y seguridad. También estamos a favor de la transferencia de la tecnología y los equipos necesarios para el marcado y la localización de armas, a fin de cumplir las exigencias de las nuevas tecnologías en la fabricación de armas. En ese sentido, Côte d'Ivoire ha aumentado su cooperación con Liberia, las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las fuerzas francesas para prevenir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en su frontera occidental. La importancia que se concede a esa cuestión se ha materializado este año en la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que es un instrumento jurídico indispensable en este campo.

Si bien estamos de acuerdo en que el objetivo primordial de las Naciones Unidas, cuyo septuagésimo aniversario conmemoramos este año, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no conviene decepcionar a nuestros pueblos, cuyas esperanzas están puestas en el carácter constructivo de nuestros debates y cuyo único objetivo es salvar este mundo, en el que la cultura de paz y seguridad y el desarrollo deben ser nuestro único credo.

Sr. Jiménez (Nicaragua): La delegación de Nicaragua se complace en felicitar a la Presidencia y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, asimismo deseamos felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se asocia a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2) y por la delegación del Ecuador en nombre de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.4).

Este debate coincide con el septuagésimo aniversario de aquel eclipse nuclear, uno de los días más oscuros de la humanidad, cuando las bombas nucleares fueron utilizadas en contra del Japón, jamás nunca deberá repetirse. Las víctimas de Hiroshima y Nagasaki nos demostraron el impacto humanitario que sufrieron y que hoy siguen sufriendo debido a estos ataques inhumanos. Nicaragua condena el uso de estas armas de destrucción en masa. Es un deber del mecanismo de desarme evitar otra catástrofe humanitaria.

Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional la importancia de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo, que no incluya solamente las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción en masa, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario. Resulta injustificable e inaceptable que en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) para los próximos 15 años, que fue acordada recientemente por nuestros Jefes de Estado, continuemos en un mundo en el que se gasta cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo, y menos en promover la vida y el desarrollo de los seres humanos. Mientras millones de personas sufren los efectos de la crisis económica y la pobreza, el hambre o enfermedades, los gastos militares mundiales aumentan de forma vertiginosa. Si queremos alcanzar juntos los objetivos de desarrollo sostenible, debemos acabar con esta nefasta tendencia y dirigir nuestros esfuerzos hacia el desarrollo de nuestros pueblos.

Nuestra urgencia y prioridad es tener un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido aplaudimos y celebramos el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y todas las iniciativas de todos los gobiernos, de la sociedad civil y otros actores que contribuyan a este fin. Damos la bienvenida a la resolución 69/58, titulada

“Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, que nos permite tener una ruta de trabajo que contribuye con el objetivo de eliminar las armas nucleares. Es necesario que tomemos medidas concretas y que se comience a negociar una convención sobre armas nucleares y que nos lleve hacia prohibición total de estas armas.

Apoyamos los esfuerzos de priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. En este sentido felicitamos las tres conferencias celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, respectivamente. Apoyamos firmemente el llamado de la Conferencia de Viena para adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares. Aplaudimos y celebramos el acuerdo entre el E3+3 y el Irán, que contribuye a la paz y la seguridad internacionales. Nicaragua como Estado parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamenta que algunos países hayan bloqueado en 2015 el consenso para acordar el documento final de la Novena Conferencia Encargada del Examen del TNP. Aun cuando este documento no llenaba nuestras expectativas estábamos en disposición de adoptarlo por consenso. El fracaso de esta Conferencia socavaba los esfuerzos del multilateralismo y el mecanismo de desarme que trabajan en busca de un mundo libre de armas nucleares, afectando su credibilidad y confianza.

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podrán fortalecerse el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la Conferencia Internacional sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Reiteramos que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible.

Nicaragua respeta el derecho inalienable de todos los Estados a la investigación, su producción y uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación, de acuerdo a las provisiones del TNP sin discriminación alguna. La comunidad internacional requiera medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata de los Estados nucleares de sus compromisos en virtud del

artículo VI del TNP. Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica. Esto tomando en cuenta la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996 que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares representan un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Apoyamos también la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Nuestro país es parte de la primera iniciativa regional que declara su área densamente poblada como zona libre de armas, a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en Latinoamérica (Tratado de Tlatelolco). También damos la bienvenida a la histórica proclamación formal de América Latina y el Caribe como una zona de paz, el pasado 29 de enero de 2014, en ocasión de la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en Cuba, con el objetivo de desarraigar para siempre la amenaza o el uso de la fuerza en nuestra región. Esta incluye el firme compromiso de los Estados de la región con el desarme nuclear como objetivo prioritario.

En ese sentido, se ha propugnado para que se aprueben, evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance en la limitación de la carrera armamentista y la búsqueda de medidas que conduzcan a la eliminación completa de las armas nucleares bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz; reiterando que el cese definitivo e inmediato de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, constituye la medida más eficaz de desarme nuclear y de no proliferación. Las terribles consecuencias en los seres humanos y el medio ambiente ocasionadas por los más de 2.000 ensayos nucleares llevados a cabo desde 1945 continúan siendo sufridas por las poblaciones en muchas partes del mundo.

Condenamos cualquier uso de armas químicas y otras armas de exterminio en masa y estamos firmemente comprometidos con la Convención sobre las Armas Químicas y con el estricto cumplimiento de sus disposiciones. Queremos reconocer la voluntad política por la decisión del Gobierno de la República Árabe Siria de acceder a la Convención sobre las Armas Químicas y de la colaboración prestada la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha permitido

de manera exitosa la destrucción de todas las armas químicas y cumplir con un plan de trabajo de manera extraordinaria, en circunstancias excepcionales.

Mi país se ha comprometido y ha tomado las medidas correspondientes para la prevención, al combate y la erradicación del tráfico ilícito de armas. Hemos incorporado a la legislación nacional el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Rastreo de Armas, a través de la Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, Ley 510, dando comienzo así a una nueva etapa que incluye un riguroso e implacable plan de control y registro de las armas de fuego en manos de civiles, así como el decomiso de armas de guerra. Estos elementos nos han permitido fortalecer los niveles de seguridad en nuestro país, logrando resultados positivos en el enfrentamiento al crimen organizado y al narcotráfico.

Es por eso que en diversos estudios de las Naciones Unidas se señala que Nicaragua se encuentra entre los seis países que reflejan mejores indicadores de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe y el más seguro de Centroamérica. Destaca que la tasa de homicidio doloso por cada 100.000 habitantes es de 8,7. Reiteramos que para el éxito de la implementación del Programa de Acción, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables. También Nicaragua se congratula y da la bienvenida al establecimiento de Centroamérica como Zona Libre de Minas y sobre Municiones en Racimo, lo que demuestra el compromiso de nuestra región con el desarme.

Nicaragua considera que el uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones tiene que ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional. Es por ello que expresamos profunda preocupación y rechazo por el empleo encubierto e ilegal por individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países y, más aun, a países en desarrollo.

Para terminar, muchos hemos señalado el estancamiento de la maquinaria de desarme. Sin embargo, no hemos sido capaces de resolver el verdadero problema que es la voluntad política de algunos Estados para lograr avances reales, en particular, en materia de desarme nuclear.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Permítame felicitar al Presidente y a la Mesa por su elección para dirigir nuestra labor durante este período de

sesiones. Mi delegación está plenamente comprometida con el cumplimiento exitoso de la labor de la Comisión y desea garantizar a los miembros nuestro pleno apoyo y cooperación.

La República Islámica del Afganistán se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2). Sin embargo, quisiera poner de relieve algunos aspectos concretos en mi calidad de representante de mi país.

Como ha demostrado la historia en repetidas ocasiones, las decisiones políticas provocan las peores consecuencias cuando se toman de manera unilateral, sin consultar ni tener en consideración las necesidades de todos los agentes involucrados. Por esa razón, el Afganistán desea reiterar su compromiso con la diplomacia multilateral, como principio fundamental para promover el programa de desarme mundial. Solo cuando todas las partes demuestren voluntad política podremos lograr los objetivos del control de armamentos, la reducción de armamentos, el desarme y la eliminación total de todos los tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. En ese contexto, acogemos con beneplácito la conclusión exitosa del acuerdo entre la República Islámica del Irán y el grupo de los cinco más uno, que fortalecerá la seguridad y la estabilidad en nuestra región en general. De aquí en adelante, será imperativo que las partes interesadas cumplan sus compromisos para aplicar el acuerdo. Solo mediante una sólida voluntad política colectiva podremos alcanzar nuestro objetivo colectivo deseado de un mundo libre de armas nucleares.

El Afganistán apoya firme y sistemáticamente todas las iniciativas en la esfera del desarme nuclear. Como tal, el Afganistán es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, entre muchos otros tratados que exigen la eliminación completa de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Tenemos la firme convicción de que la plena utilización de esos mecanismos internacionales existentes es la única garantía para la seguridad de nuestro mundo, y su plena utilización exige la adhesión universal. El Afganistán no es el único que insta a todos los Estados a cumplir sus responsabilidades internacionales con la firma, la ratificación y el apoyo activo a todos los esfuerzos encaminados a promover los objetivos de todos los tratados multilaterales relativos al desarme y la no proliferación.

La incapacidad de llegar a un acuerdo sobre un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 refleja la necesidad cada vez más seria de contar

con medidas y un liderazgo más eficaces de parte de los Estados miembros del TNP. Existen divisiones entre los Estados respecto de una serie de cuestiones urgentes que, en nuestra opinión, de lo contrario tendrían soluciones claras. Esa realidad preocupante debe servir de aviso para que la comunidad internacional renueve sus compromisos y convierta las palabras en acciones. Del mismo modo, deseamos expresar nuestra profunda decepción por la persistente incapacidad para convocar una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa. Dado que la inestabilidad política en el Oriente Medio amenaza con extenderse a las regiones vecinas, el Afganistán desea destacar la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas para evitar la inminente catástrofe humanitaria y política y superar el estancamiento diplomático.

El Afganistán está sumamente preocupado por la amenaza humanitaria que representa la existencia constante de armas nucleares y la posibilidad de su uso, de manera deliberada o accidental. Es por esa razón que acogemos con beneplácito el documento final de la última Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en 2015, en el que se reconoce que la eliminación total de todas las armas nucleares es la única salvaguardia definitiva en contra de una explosión nuclear. A pesar de ese entendimiento colectivo, los progresos de parte de los Estados poseedores de armas nucleares han sido inadecuados respecto del cumplimiento de sus compromisos de eliminar sus arsenales nucleares, y nos hacemos eco de los llamamientos a esos Estados para abolir sus peligrosas doctrinas nucleares, que incluyen la práctica de renovar o modernizar los arsenales nucleares existentes y las instalaciones conexas, y utilizar la existencia en el mundo de armas nucleares como excusa para mantener o proliferar sus propias existencias.

El prolongado conflicto ha propiciado uno de los acontecimientos más destructivos en el Afganistán. A fin de que el persistente conflicto afgano se resuelva, se debe poner fin al tráfico ilícito masivo de armas, principalmente de armas pequeñas y armas ligeras, a lo largo de nuestras fronteras meridional y oriental, la Línea Durand, que ha permitido que los terroristas y extremistas provoquen enormes sufrimientos al pueblo afgano durante decenios. Acogemos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, pero creemos que debe ir acompañado de una mayor comprensión de las complejas realidades sobre el terreno y de un seguimiento más detenido de su aplicación e

integración en el mandato del Tratado sobre el Comercio de Armas. También agradecemos las recomendaciones formuladas por la Reunión de Expertos Gubernamentales de Participación Abierta de 2015 sobre armas pequeñas, y las cuidadosas reflexiones de los expertos acerca de los acontecimientos y necesidades emergentes para el Programa de Acción, incluida la necesidad de nuevas consideraciones a la luz de las tecnologías modernas en evolución y de la importancia de la marcación de armas para su localización.

Las terribles guerras subsiguientes de los últimos decenios han dejado al Afganistán densamente minado, lo que le ha costado la vida a cientos de miles de nuestros civiles. Seguimos siendo uno de los países más densamente minados del mundo, a pesar de que más del 80% de los campos minados se han limpiado gracias a los esfuerzos internacionales. En 2014, un promedio de 38 civiles resultaron muertos o heridos cada mes, y casi 1 millón de afganos sigue viviendo a 500 metros de minas terrestres. La existencia permanente de campos minados también constituye una amenaza para el proceso de desarrollo en el Afganistán, ya que demora la construcción de proyectos nacionales de infraestructura hasta que se las minas se eliminen.

Las minas antipersonales en el Afganistán se han utilizadas libremente para beneficiar a los terroristas brutales, que no tienen ninguna consideración por los niños que mutilan, las vidas que destruyen ni el país que devastan. Es por ese motivo que es fundamental la labor que lleva a cabo en el Afganistán el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), que en 2012 transfirió la plena responsabilidad de las actividades relativas a las minas al Gobierno del Afganistán. Si bien el Programa de Acción contra las Minas en el Afganistán ha dado excelentes resultados, las restricciones de fondos amenazan el objetivo que nos fijamos en consonancia con el Tratado de Ottawa para librar completamente de minas al Afganistán para 2023. Sin embargo, agradecemos a los Estados Miembros las generosas donaciones que han efectuado al UNMAS, asistencia inestimable para lograr nuestros objetivos, pero, lamentablemente, aún estamos lejos de lo que se necesita. Esperamos con interés la conclusión satisfactoria de la 14ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Estamos comprometidos con la plena consecución de los objetivos aprobados en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención, celebrada en Maputo.

Por último, el Afganistán está gravemente preocupado por la persistencia de los artefactos explosivos

improvisados en todo el mundo. Los artefactos explosivos improvisados son la causa de miles de bajas civiles cada año y se han convertido en el arma principal de grupos armados no estatales en muchos conflictos. Su repercusión en la seguridad y la estabilidad de los Estados es profunda, ya que no solo perjudican el desarrollo político, social y económico de un país, sino que también impiden que llegue la asistencia humanitaria necesaria a las zonas afectadas. Debido a la falta de un enfoque amplio y sistemático para contrarrestar el uso de artefactos explosivos improvisados, que son armas relativamente sencillas en cuanto a su fabricación, adquisición y transferencia, hacemos un llamamiento para que se establezca un mecanismo internacional que busque erradicar la creación y proliferación de los artefactos explosivos improvisados. Por consiguiente, en este período de sesiones mi delegación está presentando un proyecto de resolución de la Primera Comisión. En el proyecto de resolución se incluye, entre otras, la recopilación sistemática de datos, la sensibilización, la regulación de los componentes, la asistencia y cooperación técnicas internacionales y la asistencia a las víctimas. En ese sentido, ya celebramos nuestras primeras consultas oficiosas con los Estados Miembros, y mi delegación espera promover la cooperación y el apoyo plenos de la Comisión a fin de que el proyecto de resolución se pueda aprobar por consenso.

Para concluir, quisiera señalar que este año compartimos una responsabilidad especial de conmemorar el septuagésimo aniversario del bombardeo atómico de Nagasaki e Hiroshima que arrebató muchas vidas y destruyó las esperanzas de generaciones. Al recordar esa catástrofe tenemos la gran oportunidad de recordarnos a nosotros mismos las nefastas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. En ese contexto, mi delegación apoyó la iniciativa austríaca sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en la Conferencia de Examen del TNP de este año.

Lamentablemente, mi delegación observa que, a pesar de los numerosos avances positivos en la labor de la diplomacia internacional para el desarme nuclear, seguimos enfrentando amenazas a la seguridad humana y a la sostenibilidad en una escala similar a la que afrontaron generaciones anteriores. El contexto terrorista mundial y regional ha conferido especial urgencia al llamamiento en favor del desarme nuclear, así como del control de armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Felicitamos al Presidente y a la Mesa de la Primera Comisión por su elección.

El Brasil se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y por el representante del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.2).

La primera resolución aprobada por la Asamblea General estaba destinada a la eliminación de las armas nucleares (resolución 1/1). Entonces, como ahora, la existencia de armas de destrucción en masa, con sus efectos catastróficos e indiscriminados, se consideraba contrapuesta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Setenta años después, miles de armas nucleares llenan los arsenales de varios países. Siguen siendo una amenaza constante para la vida en el planeta.

Recientemente esa situación inaceptable se puso de relieve una vez más. Las Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las armas nucleares han arrojado nueva luz sobre la brecha que se debe eliminar para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Mi país, el Brasil, apoya el Compromiso Humanitario, en consonancia con su postura de larga data de que el progreso en el desarme nuclear es urgente y necesario.

El régimen de no proliferación nuclear, del cual el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular, está sometido a una presión cada vez mayor, agravada por el hecho de que en la Conferencia de Examen de 2015 no se logró aprobar un documento final. Los Estados que poseen armas nucleares o son miembros de alianzas nucleares parecen decididos a confiar en esas armas indefinidamente. Ello socava la credibilidad del Tratado y de los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Examen anteriores.

La clave para la sostenibilidad del régimen del TNP reside en reducir las motivaciones y los incentivos que llevan a la proliferación. Centrarse exclusivamente en la no proliferación —como si se pudiera separar del progreso del desarme nuclear— no solo supone una falta de equilibrio, sino que además es ineficaz.

La respuesta correcta a esos desafíos es el inicio urgente de negociaciones sobre el desarme nuclear, como se dispone en el artículo VI del TNP. Ello también comenzaría a dar expresión concreta al compromiso inequívoco de eliminar las armas nucleares formulado por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

El estancamiento duradero en la Conferencia de Desarme es lamentable. Acogemos con beneplácito la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales

convocado por el Secretario General para formular recomendaciones relativas a aspectos de un tratado sobre materiales fisibles (A/70/81) y esperamos que sus conclusiones ayuden a que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo que abarque sus cuatro cuestiones fundamentales. No obstante, de no ser así, las negociaciones sobre desarme nuclear pueden y deben llevarse a otros foros multilaterales, tales como la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Brasil apoya los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para promover salvaguardias más eficientes y eficaces, de estricta conformidad con los instrumentos jurídicos pertinentes suscritos por los Estados Miembros con el Organismo. La Conferencia General del OIEA, tanto en 2014 como de nuevo este año, ha reiterado garantías importantes para orientar la aplicación del denominado concepto a nivel de Estado. Tenemos interés en ver cómo la secretaria del Organismo se coordinará con los Estados miembros para desarrollar y aplicar enfoques específicos a nivel de Estado.

El Brasil siempre ha sostenido que no hay alternativa a una solución diplomática y negociada para las cuestiones relacionadas con el programa nuclear del Irán. El Plan de Acción Integral Conjunto acordado el pasado mes de julio por el grupo E3+3 fue una reivindicación de la diplomacia. Una vez más, el Brasil encomia a las partes por sus esfuerzos. Ahora la voluntad política demostrada por todas las partes durante las negociaciones será fundamental para la implementación del acuerdo.

Consideramos también que el Plan de Acción Integral Conjunto puede tener un efecto positivo sobre las condiciones generales de seguridad del Oriente Medio. Junto con el éxito a la hora de abordar la cuestión química de Siria, proporciona un impulso muy necesario para el establecimiento en la región de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El hecho de que los Estados partes en el TNP fracasaran a la hora de llegar a un acuerdo sobre esa cuestión y cumplir los compromisos acordados en la Conferencia de Examen de 2010 es sumamente lamentable. Esa cuestión no puede quedar en el limbo. La resolución de 1995 relativa al Oriente Medio sigue siendo válida y no se puede disociar del Tratado. El Brasil insta a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos. La destrucción de las armas químicas declaradas por Siria es un acontecimiento positivo que, sin embargo, ha sido eclipsado por

el uso reiterado de sustancias químicas, como el cloro, como arma en el Oriente Medio. Independientemente de quienes puedan ser los responsables, esas acciones son deplorables y son un motivo de grave preocupación que justifica una posición unificada de parte de la comunidad internacional. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es ejemplar en reflejar los constantes esfuerzos de la comunidad internacional para lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa. Los logros positivos del régimen de armas químicas todavía no se han alcanzado en relación con otros tipos de armas de destrucción en masa. En el caso de la Convención sobre las Armas Biológicas, el Brasil está a favor de la reanudación de las negociaciones sobre un régimen de verificación eficaz y jurídicamente vinculante.

El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es incompatible con la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El Brasil se compromete a mejorar el marco jurídico multilateral relativo a la preservación de un entorno pacífico y seguro en el espacio ultraterrestre y, en 2014, fue coautor de la resolución 69/32, titulada “Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”.

Si bien los compromisos políticos y los acuerdos voluntarios son positivos, no pueden sustituir las medidas jurídicamente vinculantes que imponen a todos los Estados obligaciones firmes y a largo plazo. La propuesta revisada sobre un tratado de prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentada por Rusia y China supone un acontecimiento positivo con miras a lograr que comiencen las negociaciones.

El Brasil está a favor del fortalecimiento de las normas multilaterales y los principios aplicables a la conducta de los Estados en materia de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad internacional. Sin embargo, eso no puede ocurrir a costa de la libre circulación de la información y el respeto por los derechos humanos, en particular el derecho a la intimidad.

El derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas deben guiar el comportamiento de los Estados en la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones. Las medidas de fomento de la confianza y el aumento de la asistencia y la cooperación internacionales constituyen pasos importantes hacia el logro de un entorno abierto, seguro, pacífico y accesible de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Después de cuatro períodos de sesiones de intercambios de opiniones amplios y exhaustivos sobre el desarrollo en ese ámbito, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido en virtud de la resolución 68/243, aprobó un informe por consenso (véase A/70/174), que promovió el debate sobre aspectos importantes relacionados con las actividades en el ciberespacio. El Brasil tuvo el honor de presidir el Grupo y espera con interés la continuación del debate sobre la cuestión.

El Tratado sobre el Comercio de Armas ha marcado un momento innovador para la comunidad internacional. El Brasil firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas desde el primer día en que este se abrió a la firma. Aunque serán necesarios algunos cambios en la legislación interna después de la ratificación, el Brasil ya ha adoptado un sistema nacional de control de las exportaciones que cumple, en gran medida, con las obligaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas. La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas sigue siendo una de las mayores prioridades. La adhesión de los países, especialmente de los principales países exportadores de armas, es importante a fin de evitar los efectos negativos que sigue teniendo el comercio internacional no regulado de armas. El éxito de las negociaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas demuestra cómo la Asamblea General, con su composición universal y su reglamento, puede asumir el papel fundamental en desbloquear los procesos vistos como insolubles.

Teniendo esto presente, el Brasil apoya las propuestas para mejorar el papel de la Primera Comisión para impulsar las negociaciones sobre desarme nuclear, en particular mediante el establecimiento de un grupo de trabajo abierto para elaborar medidas eficaces relativas al desarme nuclear. Este grupo debería tener como objetivo final la aprobación de una convención integral sobre armas nucleares con plazos convenidos para la eliminación transparente, verificable e irreversible de todos los arsenales nucleares.

Hace algunas semanas, en el Salón de la Asamblea General, Su Santidad el Papa Francisco dijo,

“Una ética y un derecho basados en la amenaza de destrucción mutua, y posiblemente de toda la humanidad, son contradictorios y constituyen un fraude a toda la construcción de las Naciones Unidas, que pasarían a ser Naciones Unidas por el miedo y la desconfianza.” (A/70/PV.3, pág. 5)

La resonante ovación que siguió a esa frase fue contundente. Demostró que, independientemente de la afiliación religiosa, el Papa Francisco había interpretado acertadamente la voluntad general de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Debemos adoptar medidas para lograr sin más demora un mundo sin armas nucleares.

Sr. Phansourivong (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, deseo expresar nuestras más cordiales felicitaciones a la Presidencia y la Mesa de la Comisión por su elección durante este período de sesiones. Deseo asegurarle a usted, Sra. Presidenta Interina, nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de la República de la Unión de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (véase A/C.1/70/PV.2). Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas después de la Segunda Guerra Mundial. Sus principales objetivos son promover la paz y la seguridad internacionales y la cooperación para el desarrollo, a fin de garantizar que toda la humanidad viva en paz y alcance un progreso social. El desarme y la no proliferación son la máxima prioridad en el programa de las Naciones Unidas, a las cuales todos los Estados Miembros deben apoyar a fin de mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. En vista de ello, la República Democrática Popular Lao concede suma importancia a la labor de la Primera Comisión.

La existencia de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, constituye una grave amenaza para todas las personas y todos los países. La República Democrática Popular Lao siempre ha sostenido la opinión de que solo mediante la eliminación total de las armas nucleares la comunidad internacional podrá tener absoluta certeza contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la reunión de la Asamblea General para conmemorar el 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la novena Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) el 29 de septiembre

de 2015, que tienen por objeto despertar la conciencia pública y promover la educación sobre la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad.

Todos somos muy conscientes de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha desempeñado un papel importante en la esfera del desarme nuclear. Los tres pilares del TNP de la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que están bien articulados, deben servir los mejores intereses de la comunidad internacional. Esos tres pilares deben aplicarse de forma igualitaria. Sin embargo, aún existe una discrepancia, ya que el desarme nuclear ha quedado atrás. La República Democrática Popular Lao lamenta profundamente que la novena Conferencia de Examen del TNP, celebrada en 2015, no haya podido llegar a un consenso sobre el importante documento final, que establece la adopción de medidas concretas y con plazo definido para el desarme nuclear.

La República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el grupo P5+1, resultantes en la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. Esperamos que el acuerdo se aplique plenamente y de buena fe.

La República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito la celebración en Oslo, Nayarit y Viena de las conferencias internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, y la novena Mesa Redonda Regional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y las perspectivas de un tratado de prohibición, celebrada en Bangkok.

La República Democrática Popular Lao destaca la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, cuyo objetivo es promover el desarme nuclear y la no proliferación. Sin embargo, 19 años después de que quedara abierto a la firma, el Tratado sigue siendo ineficaz. Esto no augura nada bueno para la humanidad. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene el deber de asegurar la entrada en vigor del Tratado lo antes posible, y esperamos que los países que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible, en particular, los ocho Estados restantes del anexo 2.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido considerablemente al fortalecimiento del desarme nuclear a nivel mundial y al régimen de no proliferación nuclear, así como al fortalecimiento de la paz y la seguridad a nivel regional y mundial. La República

Democrática Popular Lao desea reiterar que es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares reconozcan esas zonas y proporcionen a todos los Estados de esas zonas garantías incondicionales contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. También deseamos volver a resaltar la importancia de la plena aplicación del Tratado de Bangkok sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y alentar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran a su Protocolo.

La República Democrática Popular Lao reconoce el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo que atañe a la no proliferación nuclear y la promoción de la tecnología nuclear con fines pacíficos, la seguridad y las salvaguardias nucleares. La República Democrática Popular Lao concluyó en noviembre de 2014 el proceso interno y ha firmado el Protocolo Adicional del OIEA.

Aunque la guerra de Indochina terminó hace cuatro decenios, el legado de la guerra sigue planteando graves obstáculos para nuestro desarrollo nacional, especialmente a la producción agrícola, los medios de vida de las personas y el desarrollo de la infraestructura, así como otros proyectos de inversión en las zonas contaminadas con municiones sin detonar en la mayoría de las provincias del país. La remoción de municiones sin detonar llevará mucho tiempo y requiere enormes cantidades de recursos. Para hacer frente a las graves consecuencias que surgen de las municiones sin detonar, la República Democrática Popular Lao ha venido promoviendo activamente la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo para evitar una mayor victimización de la humanidad. La Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo tuvo lugar en Croacia a principios de septiembre de 2015, con miras a evaluar los progresos y las deficiencias en la aplicación de la Convención. La República Democrática Popular Lao aprovecha esta oportunidad para hacer un llamamiento a los que aún no son partes en esa Convención sobre Municiones en Racimo para que se adhieran a esa Convención universal. Al mismo tiempo, también alentamos a los países amigos y las organizaciones internacionales a que sigan proporcionando financiación y apoyo técnico a nuestros esfuerzos por remover artefactos explosivos sin detonar de las zonas contaminadas. Esperamos con interés la sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención, que tendrá lugar en Ginebra en 2016.

Hasta la fecha, el desarme y la no proliferación de armas nucleares han avanzado a un ritmo muy lento. Los gastos en armamentos se han disparado, mientras

las poblaciones sufren extrema pobreza. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao hace hincapié en la necesidad de voluntad política y esfuerzos colectivos para superar el difícil estancamiento actual y volver a poner de relieve el enfoque multilateral para cumplir el objetivo último del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Aunque es un país pequeño con recursos limitados, la República Democrática Popular Lao es parte en varios instrumentos internacionales en materia de desarme y se compromete a cumplir con sus obligaciones internacionales en virtud de esos tratados. La República Democrática Popular Lao cree firmemente que la voluntad y la flexibilidad políticas de los Estados Miembros son fundamentales para progresar en materia de desarme y no proliferación, y para superar los desafíos que suponen las armas nucleares para la comunidad internacional. Son necesarios mayores esfuerzos por parte de todos y cada uno de los países para trabajar juntos a fin de cumplir los objetivos comunes, para que el mundo se vea libre del miedo y las amenazas que presentan todos los tipos de armas. Por tanto, mi delegación seguirá contribuyendo de manera constructiva a la labor de la Primera Comisión.

Sr. Toro-Carnevali (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta Interina: Permítame felicitarla por su elección y desearle el mayor de los éxitos en su gestión. También deseamos extender nuestra felicitaciones al Embajador Courtenay Rattray de Jamaica por su excelente gestión como Presidente de esta Comisión durante el período de sesiones anterior.

Mi delegación se adhiere a las intervenciones realizadas por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.2).

Venezuela reafirma su llamado a la implementación de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP): el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación ni dobles raseros. Venezuela otorga gran importancia a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a favor del desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa. Manifiestamos nuestro pleno compromiso con el fortalecimiento del régimen internacional aplicable a estas materias mediante el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esos instrumentos jurídicos vinculantes. Pese a que la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo pasado, se vio impedida de adoptar un documento final debido a la negativa expresa de tres Estados de avanzar

en el proceso de establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, estamos convencidos de que la comunidad internacional no debe cesar en sus esfuerzos de promover la desnuclearización del Oriente Medio, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados. La convocatoria de la conferencia sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, en consonancia con el paquete de acuerdos de la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del TNP, se presenta como una medida altamente positiva para contribuir al fortalecimiento de la paz y la estabilidad. A tal efecto, encomiamos a todos los Miembros a enfocar sus esfuerzos políticos y diplomáticos en concretar este encuentro, sin más demoras.

Para nuestro país, las armas de destrucción en masa constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, por lo que su eliminación es un objetivo prioritario para la humanidad. Venezuela reafirma su profunda preocupación por el impacto humanitario y las consecuencias globales a largo plazo de cualquier accidente o uso intencional de las armas nucleares. En este sentido damos la bienvenida a las conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares celebradas en Oslo, Nayarit (México) y Viena por sus contribuciones al discurso global sobre un mundo libre de armas nucleares. Recordamos, en ese sentido, que todos los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños reunidos en Belén (Costa Rica) en 2015, suscribimos la Promesa Humanitaria por un mundo libre de armas nucleares.

Venezuela reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En este sentido, acogemos con beneplácito el Acuerdo alcanzado entre el Irán y el grupo de los P5+1. Ratificamos nuestro pleno apoyo a la aplicación de este histórico esfuerzo que conllevará, finalmente, en el corto plazo, al levantamiento definitivo del régimen de sanciones aplicado a ese país, así como de otras medidas coercitivas unilaterales e ilegales que fueron impuestas a otros Estados en sus relaciones de cooperación con esa nación. En tal sentido, llamamos a todos los Estados Miembros a respetar y cumplir las disposiciones adoptadas en este acuerdo amplio. Los resultados obtenidos ponen de relieve la importancia de los esfuerzos políticos y diplomáticos para encontrar una solución pacífica a este estancamiento, lo cual demuestra el triunfo de la

diplomacia en contra de la guerra y es el reflejo de que cuando existe el compromiso entre las partes, la paz y el diálogo se imponen frente a los discursos belicistas que alimentan la desconfianza y el enfrentamiento.

Venezuela reitera su condena al uso de las armas químicas y biológicas, independientemente de quién o dónde se utilicen, y expresa su más firme convicción por la eliminación total y completa de estas armas. En este sentido, enfatiza la necesidad de que todos los Estados se adhieran y ratifiquen las convenciones sobre la prohibición de las armas químicas y biológicas, respectivamente.

Venezuela reafirma la importancia que reviste el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, cuya problemática impacta negativamente en diversas regiones del mundo. Condenamos enérgicamente, en este sentido, la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras por parte de algunas Potencias a actores no estatales como medio para derrocar gobiernos y desestabilizar regiones alrededor del mundo.

Se estima que para 2020 se invertirán más de 11.000 millones de dólares en la industria de los drones. Más de 90 países han adquirido drones militares. Su uso indiscriminado en contra de poblaciones civiles e indefensas socava la credibilidad de la comunidad internacional de hacer valer los principios del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Venezuela condena el uso de drones armados para llevar a cabo asesinatos extrajudiciales y hace un llamado por la aplicación del derecho internacional y la transparencia en el uso de estas mortíferas armas. Debemos avanzar hacia el establecimiento de un régimen legal internacional que regule el uso de los drones armados, máxime cuando la rapidez y facilidad con que está creciendo la producción y distribución de estas armas, los hace accesibles a actores no estatales y grupos terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Para finalizar, enfatizamos la necesidad de que el mecanismo de desarme se aboque cuanto antes y con buena voluntad política al tratamiento de asuntos prioritarios como la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, y una convención sobre el desarme nuclear.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta Interina: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de esta importante Comisión. Sr. Presidente: Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

La política exterior y nacional de Eritrea en materia de seguridad tiene como base la garantía del crecimiento económico y el desarrollo inclusivo, así como el establecimiento de relaciones pacíficas y de cooperación con los países vecinos. Eritrea cree que la paz y la seguridad internacionales solo pueden garantizarse cuando existe un desarrollo económico y social estable e inclusivo a nivel mundial y se respetan plenamente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las obligaciones contraídas en virtud de los tratados.

Lograr la paz y la seguridad es una responsabilidad mundial compartida, y ningún país puede garantizar por sí solo la seguridad de sus fronteras frente a todas las formas de amenaza. La seguridad regional e internacional y las cuestiones de desarme se abordan mejor a través de los instrumentos negociados multilateralmente, transparentes, amplios y no discriminatorios. Eritrea reitera su compromiso con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Nuestro futuro común debe obligarnos a dar muestras de la voluntad política necesaria para hacer avanzar las cuestiones de desarme de manera sustantiva.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas sigue asolando a nuestra región, al Cuerno de África y a la zona del Mar Rojo, así como a otras muchas partes del mundo. El volumen de las armas desviadas hacia el comercio ilícito y agentes no estatales alimenta la inestabilidad, la delincuencia transnacional y el terrorismo a niveles alarmantes. Eritrea considera que para hacer frente a ese fenómeno se requieren, más que nada, iniciativas que permitan a los Estados aumentar sus capacidades para proteger sus territorios soberanos. Las restricciones indebidas contra las capacidades defensivas de los Estados, como los embargos de armas injustificados, socavan la paz y la seguridad regionales e internacionales y crean oportunidades para los extremistas y los terroristas.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los acuerdos regionales favorecería en gran medida

el avance hacia el objetivo de regular las armas pequeñas y las armas ligeras, contribuyendo de esa manera a la paz y la seguridad regionales. Eritrea seguirá trabajando en estrecha colaboración con los países hermanos en la promoción de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, del año 2000; y de la labor del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras de Nairobi a fin de erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el Cuerno de África.

Las armas nucleares siguen representando un gran peligro para la humanidad. Eritrea cree que la única garantía contra el uso, la amenaza del uso y la proliferación de las armas nucleares es su eliminación total. Eritrea considera que las garantías negativas jurídicamente vinculantes, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la universalización y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son pasos fundamentales hacia el desarme nuclear general y completo. Eritrea está de acuerdo en que se estigmaticen las armas nucleares poniendo de relieve sus consecuencias humanitarias y expresa preocupación por el hecho de que en la Conferencia de Examen de 2015 sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se tratara ese avance positivo.

Por último, permítaseme subrayar que la experiencia ha demostrado que las armas solo alimentan la inseguridad. Por tanto, el desarme es la única herramienta viable para lograr un planeta más seguro. Eritrea cree que la única manera de conseguir la seguridad internacional y regional es mediante el arreglo pacífico de las controversias, la adhesión al estado de derecho y la cooperación económica mundial. En ese sentido, debemos ir más allá de la regulación y el desarme para abordar los factores que contribuyen a los conflictos y los recrudecen, como el subdesarrollo, la inseguridad, la debilidad de los Estados y la intervención y ocupación extranjeras.

Sr. AlAjmi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta Interina: Para comenzar, mi delegación desea expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestras más sinceras felicitaciones por su elección para guiar la labor de la Primera Comisión. Confiamos en que su experiencia y conocimientos contribuirán a su éxito.

Mi delegación desea expresar su apoyo a las declaraciones formuladas por el representante de Omán, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

El Estado de Kuwait reitera sus posiciones permanentes e inalienables sobre las cuestiones de la paz y la seguridad y el desarme, que coinciden con los principios de las Naciones Unidas y su noble objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Ese objetivo no se podrá cumplir mientras existan armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, cuyo empleo puede llevar a la eliminación de todo rastro de vida sobre la Tierra. En ese sentido, el Estado de Kuwait se apresuró a firmar y ratificar los tratados y convenios internacionales pertinentes en materia de desarme, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como otras convenciones sobre desarme. Hacemos hincapié en la importancia de esos tratados y convenciones y en las iniciativas para poner fin al peligro que suponen esas armas, en particular el TNP, que se considera la base de la labor multilateral en las esferas de la paz y la seguridad y el desarme internacionales. También subrayamos la necesidad de aplicar de manera equilibrada los tres pilares del TNP, especialmente en relación con los derechos inalienables de los Estados a realizar investigaciones y sobre la energía nuclear y usarla con fines pacíficos, de conformidad con el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Estado de Kuwait desea declarar que las soluciones acordadas en el marco de los foros multilaterales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas son el único método viable para avanzar respecto de las cuestiones de desarme. Destacamos el papel fundamental que desempeñan la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme como foros multilaterales para las negociaciones sobre desarme. En ese sentido, quisiéramos señalar el estado de estancamiento que afecta al mecanismo internacional de desarme, como la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, que no han podido avanzar respecto de los temas de su programa debido a la falta de voluntad política de parte de algunos Estados. Por ello, es necesario que todos los Estados Miembros encuentren los medios y arbitrios para afrontar los retos cada vez mayores.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el mundo es una empresa preventiva tendiente a lograr el elevado objetivo de las Naciones Unidas de lograr un mundo libre de esas armas letales. Algunas regiones, como el Oriente Medio, aún están lejos de lograr ese objetivo, debido a la posición de Israel respecto de las

armas nucleares y su total desprecio por las resoluciones de legitimidad internacional que apuntan a la necesidad de que se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA. En ese sentido, Israel sigue eludiendo sus obligaciones en virtud de las resoluciones de las Conferencias de Examen del TNP de los años 1995 y 2010, en las que se destacó la necesidad de celebrar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el oriente Medio antes de que finalizara 2012, que no se ha convenido debido a las endeble justificaciones y falsos pretextos de Israel, que ha rechazado la voluntad internacional y ha insistido en no adherirse al TNP. A ese respecto, quisiéramos expresar nuestro pesar por el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Exhortamos a todos los Estados a que hagan gala de voluntad política y redoblen sus esfuerzos colectivos con miras a eliminar las armas nucleares.

En cuanto al contexto regional, acogemos con satisfacción la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo apoya el Plan de Acción Integral Conjunto acordado por el grupo de los cinco más uno y la República Islámica del Irán; dicho acuerdo fue el fruto de esfuerzos diplomáticos mundiales. El Estado de Kuwait espera que el Irán siga cooperando aplicando plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto, cumpla sus obligaciones en virtud del TNP y las resoluciones del Consejo de Seguridad y responda a los esfuerzos de los Estados de la región por entablar relaciones basadas en la cooperación, el respeto mutuo, las relaciones de buena vecindad y la no injerencia de los asuntos internos. Eso ayudará a afianzar la seguridad y la estabilidad en la región.

Pese a los crecientes desafíos en la esfera del desarme, el progreso alcanzado en algunos ámbitos permite albergar esperanzas sobre el recurso constante a las iniciativas internacionales y regionales para crear marcos jurídicos definidos con el fin de hacer frente a las consecuencias negativas de la proliferación de armas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación por la Asamblea General de la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. También destacamos la necesidad de desplegar todos los esfuerzos para celebrar una conferencia de alto nivel sobre el desarme nuclear en 2018 a más tardar y para conmemorar el 26 de septiembre de todos los años el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Para concluir, esperamos que nuestras consultas sigan caracterizándose por la flexibilidad y transparencia,

y que den lugar a un consenso que haga posible cumplir las aspiraciones de todos los Estados Miembros en materia de paz y seguridad.

Sra. Lobo Juárez (Honduras): Permítaseme felicitar a los miembros de la Mesa por su elección, así como al Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su informe a esta Comisión.

Mi delegación se adhiere a la intervención hecha por la distinguida delegación del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.4), y a la declaración hecha por la distinguida República de Indonesia en nombre del Grupo de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

Las Naciones Unidas celebran en este año el septuagésimo aniversario de su fundación, y, como Miembro fundador, hemos acompañado sus trabajos, en particular en la Primera Comisión, desde sus orígenes. Lamentablemente, todavía vemos el desplazamiento masivo de personas y poblaciones a causa de conflictos altamente violentos, a pesar de todo lo que se ha logrado en materia de prevención de conflictos. Las guerras convencionales parecen ir quedando atrás, y eso es bueno, pero la inestabilidad política, el extremismo, el terrorismo en sus diferentes manifestaciones y otras formas de violencia promovidas por el crimen transnacional organizado, que día a día agobian a nuestras sociedades, ponen a prueba a nuestras instituciones de gobierno y nuestra democracia. Es así que consideramos que los trabajos de esta Comisión sobre desarme constituyen una forma directa de contribuir a la paz y la seguridad internacionales y, en ese sentido, quisiéramos destacar algunos puntos que nuestra delegación considera importantes.

Recordamos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), abierto a la firma el 24 de septiembre de 1996, es un tratado universal que, efectivamente, permite la verificación de los ensayos nucleares y que hoy puede constituir un instrumento fundamental en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Honduras se complace en informar que es parte en este Tratado, habiéndolo firmado y ratificado desde octubre de 2003. Es por eso que lamentamos el hecho de que, a 19 años de su creación, todavía no entre plenamente en vigencia. En este sentido, mi delegación acoge con satisfacción que, a la fecha, lo hayan firmado 183 Estados y lo hayan ratificado ya 164 Estados, incluidos 36 de los 44 cuya ratificación es necesaria para su vigencia plena. Honduras insta a los países que aún no han firmado y ratificado el TPCEN a

que lo hagan sin demora ni condición alguna, con miras a su entrada en vigor inmediata, para así sentar las bases para una solución definitiva y confiable, que garantice la paz y la seguridad internacionales.

En el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, de 1967, se establece la primera zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, que contribuye al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y apoya el establecimiento de esas zonas en el mundo, para la salvaguardia de la humanidad, impulsando la creación de un mundo estable en un ambiente de paz conducente al desarme general y completo.

En relación con las armas pequeñas y las armas ligeras, Honduras considera que el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, es cuestión vital y un reclamo de la mayoría de los pueblos del mundo. Por lo anterior, nuestro país celebra el Tratado sobre el Comercio de Armas, siendo el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre dicha materia. Honduras firmó el Tratado en 2013 y participó en la primera Conferencia de los Estados Partes, sostenida en Cancún (México). Nuestro país está convencido de que la adopción del Tratado constituye en sí misma una medida de fomento de la confianza que resultará en una mayor cooperación entre Estados. El Gobierno de Honduras considera que el tráfico ilícito de armas es un flagelo transversal vinculado a otras problemáticas globales, como el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada, de las cuales nuestra región sufre devastadoras consecuencias. Reiteramos nuestra voluntad para el cumplimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas, como estado signatario, y confiamos en ratificar el mismo en un futuro inmediato.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

El desarme puede constituir una herramienta más para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consideramos que con las medidas de confianza que el desarme y la seguridad internacional promueven, muchos de los recursos que los países en vías de desarrollo dedican a su seguridad y defensa podrían dedicarse al desarrollo social y económico de los pueblos. Honduras da la bienvenida a la Promesa Humanitaria y hace una invitación a los países que aún no se han adherido a ella a que apoyen dicha iniciativa, que pretende complementar el marco legal sobre el tema nuclear.

Concluimos reiterando nuestro compromiso por la paz, el desarrollo y los derechos humanos, que son

pilares del sistema de las Naciones Unidas y fundamento de la seguridad colectiva universal.

Sr. Wai (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los oradores anteriores para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido el liderazgo de la Primera Comisión. Le garantizamos nuestro pleno apoyo y cooperación.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y a la declaración conjunta de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, formulada por mi propia delegación (véase A/C.1/70/PV.2).

Myanmar acoge con satisfacción el establecimiento y la conmemoración, el 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Aunque no podrá cambiar las reglas del juego de un día para otro, el Día Internacional representa, sin duda alguna, una pequeña ayuda para promover gradualmente la concienciación y el apoyo públicos a nivel mundial, con miras a lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Mi delegación acoge con satisfacción la declaración de los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe sobre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, en la que se invita a la comunidad internacional a conmemorar ese Día Internacional como parte de los esfuerzos mundiales por lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Myanmar tuvo el honor y el placer de asistir a las tres Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebradas en Oslo, Nayarit y Viena. La enorme participación en esas conferencias demuestra que las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares son una verdadera preocupación legítima mundial. En ese sentido, la iniciativa de compromiso humanitaria está ganando prominencia e impulso en estos días. Hasta donde mi delegación puede recordar, en primer lugar, se inició con una declaración conjunta, en esta Comisión, sobre el efecto humanitario de las armas nucleares. La declaración conjunta entró en vigor con la iniciativa de Austria y varios otros países de ideas afines, y la iniciativa se propagó como el fuego. El número de partidarios de la declaración aumentó todos los años. Luego, en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 en la Sede en Nueva York, la declaración conjunta se planteó nuevamente, en ese momento aprobada por 160 países. El mérito

corresponde a Austria por haber comenzado la iniciativa de compromiso humanitario. Si bien primero surgió como el compromiso de Austria, ahora se ha convertido oficialmente en el compromiso humanitario que cuenta con la participación de 119 Estados. Mi delegación está estudiando de cerca el compromiso con miras a incorporarse finalmente.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación. En ese contexto, quisiéramos reiterar el llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseen los mayores arsenales nucleares, a adoptar plena e inmediatamente las 13 medidas prácticas para lograr el desarme nuclear enunciadas en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como los 22 puntos del Plan de Acción sobre el desarme nuclear que figuran en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Las armas nucleares tienen la mayor capacidad destructiva de todas las armas. Como se afirmó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, las armas nucleares constituyen el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Por esa razón, se otorga la máxima prioridad al desarme nuclear y la no proliferación entre los objetivos internacionales de control de armamentos y desarme de mi país.

Lamentamos la incapacidad de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de aprobar un documento final. Sin embargo, en lugar de tomarlo como una situación irremediable, mi delegación considera que debemos centrarnos en otras medidas sobre el seguimiento del documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 que aún requieren una aplicación plena y efectiva, en particular los 22 puntos del Plan de acción sobre el desarme nuclear.

Mi delegación cree firmemente que los tratados reconocidos a nivel internacional sobre la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de los regímenes de desarme nuclear mundial y la no proliferación. Se necesitan esfuerzos constantes para establecer dichas zonas donde aún no existen, en particular en el Oriente Medio. Si bien acogemos con beneplácito la creación de zonas libres de armas nucleares, mi delegación es de la opinión de que no deberían ser un mecanismo sustituto para la eliminación total y completa de las armas nucleares.

Hasta tanto se logre la completa y total eliminación de las armas nucleares es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías de manera verosímil a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En ese contexto, será muy importante el logro de un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional, irrevocable y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas.

Mi delegación sigue manteniendo su confianza en la pertinencia y la validez de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre desarme. Durante este año, Myanmar tuvo el honor y el privilegio de asumir del 8 de junio al 5 de julio la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La lección que hemos aprendido de nuestra Presidencia de la Conferencia de Desarme es que el estancamiento en la Conferencia de Desarme se debe principalmente a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados Miembros de la Conferencia de Desarme. Por consiguiente, mi delegación quisiera instar a los Estados Miembros interesados a que den muestras de la voluntad política necesaria en las deliberaciones de la Conferencia de Desarme.

Al igual que muchos otros, mi delegación acoge con beneplácito la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto entre la República Islámica del Irán y el grupo E3/UE+3 en Viena el 14 de julio. Deseamos a todas las partes interesadas un gran éxito en la aplicación del Plan.

Durante el mandato del Gobierno actual, Myanmar ha mejorado su perfil adoptando medidas progresistas en la esfera del desarme. Comenzó con la firma del Protocolo Adicional a nuestro Acuerdo de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en 2013. Esto fue seguido sucesivamente por las ratificaciones de la Convención sobre las Armas Biológicas en 2014 y la Convención sobre las Armas Químicas este año. Huelga decir que esas medidas progresistas no demuestran claramente nuestro firme compromiso y dedicación a la causa del desarme.

Myanmar es Estado parte en los cuatro Convenios de Ginebra y seguimos los principios básicos del derecho de los conflictos armados. Nuestras fuerzas armadas ejercen control en sus operaciones militares. Nunca se han utilizado municiones en racimo en esas operaciones. Con el acuerdo de alto el fuego en todo el país, firmado en el día de hoy, habrá una mayor prevalencia de la paz en el país. Se analizará posiblemente la ratificación por Myanmar de la Convención sobre Municiones

en Racimo, teniendo en cuenta las circunstancias políticas, económicas y sociales a raíz de un acuerdo de paz en todo el país.

Sr. Milanović (Serbia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones para dirigir los trabajos de la Primera Comisión durante el período de sesiones en curso y asegurarles el pleno apoyo de la delegación de Serbia en el desempeño de sus importantes funciones. En nombre de mi delegación, le deseo todo el éxito posible.

Serbia se suma a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). No obstante, abordaré algunas de las prioridades desde el punto de vista de Serbia y algunas de las actividades que ha llevado a cabo en relación con diversos temas de nuestro programa.

El nuevo milenio ha introducido muchos cambios en el ámbito de la seguridad internacional, que, además de las amenazas tradicionales, está plagado de múltiples y complejos problemas de seguridad no tradicionales que afectan gravemente no solo a los países en sí mismos, sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Serbia estima que el multilateralismo productivo ha desempeñado un papel indispensable para hacer frente a esos desafíos de manera eficaz y sostenible. Estamos convencidos de que dicho enfoque vigoroso es necesario y posible en las esferas del control de armamentos, la no proliferación y el desarme, si todos tuviesen un espíritu de cooperación, compromiso y flexibilidad, así como una visión común y una perspectiva estratégica. En nuestra opinión, no hay alternativa en un mundo de creciente interdependencia y complejidad en el que los retos comunes requieren soluciones comunes.

Serbia apoya todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad mundial y promover la estabilidad internacional. Se ha adherido a todos los principales acuerdos internacionales en materia de no proliferación, desarme y control de armamentos y se ha comprometido a una aplicación plena y sistemática de las obligaciones que ha asumido.

Aunque no se llegó a un consenso sobre un documento final en la Conferencia de Examen de 2015 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), reiteramos nuestro firme apoyo a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación, que es el vehículo esencial para prevenir la propagación de las armas nucleares y promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en un mundo libre de armas

nucleares. Como tal, el TNP debe fortalecerse aún más mediante el pleno cumplimiento de sus disposiciones por todos los Estados partes.

Serbia apoyó y participó activamente en las Conferencias internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares desde su creación, y reiteramos nuestro apoyo al compromiso humanitario contraído por Austria.

Mi país ha tomado amplias medidas legislativas, reguladoras y de otra índole para fortalecer la seguridad nuclear. Dichas medidas incluyen nuestra activa cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre el programa de Desmantelamiento Nuclear Vinča, en relación con la repatriación a la Federación de Rusia del combustible nuclear gastado del Instituto Vinča de Ciencias Nucleares. Es uno de los proyectos técnicos más grandes de cooperación en la historia del OIEA y se lleva a cabo con la asistencia de nuestros asociados internacionales.

Serbia es un firme defensor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como otro pilar fundamental del régimen internacional de desarme nuclear y la no proliferación. Sigue concediendo gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. También pedimos la apertura lo antes posible de negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible.

En el contexto de la actual Presidencia serbia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), quisiera añadir algunas palabras sobre la participación de la OSCE en la esfera de la no proliferación. Las actividades de la OSCE se basan en los Principios de 1994 que rigen la No-Proliferación, que proporcionan un marco para la adhesión universal al TNP, la plena aplicación de los compromisos existentes y la adopción de una posición común en el caso de una retirada de una parte del TNP, entre otras cosas. Se concede especial atención a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en la zona de la OSCE. En 2011, la secretaría de la OSCE y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas concertar un memorando de entendimiento sobre un proyecto que trata de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. La estrecha cooperación de la secretaría de la OSCE con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y su Grupo de Expertos se ha traducido en una serie de mesas redondas nacionales exitosas y en

la adopción de planes de acción nacionales en Serbia, Croacia, Belarús, la ex República Yugoslava de Macedonia, Kirguistán, Montenegro, Uzbekistán y Armenia.

Serbia está comprometida con la plena y efectiva aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. La cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sigue desarrollándose en muchas direcciones, especialmente en el ámbito de la formación y la organización de seminarios internacionales sobre asistencia, descontaminación, detección y protección en el Centro Regional de la CERN en la ciudad serbia de Kruševac.

Serbia también se ha adherido a todos los principales instrumentos internacionales en la esfera de la lucha y la erradicación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incluido el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, y el Instrumento Internacional de Localización.

Serbia ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en octubre de 2014, antes de su entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, y participó activamente en la primera Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas en Cancún (México), en agosto de este año. Creemos que la Conferencia logró crear el marco necesario para alcanzar los objetivos establecidos en el Tratado sobre el Comercio de Armas, y acogemos con beneplácito sus importantes y sustanciales decisiones operacionales.

Después de la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas el año pasado, aprobamos una nueva ley nacional sobre la exportación e importación de armas y equipo militar y una ley sobre la exportación y la importación de bienes de doble uso, de conformidad con los criterios y principios del Tratado sobre el Comercio de Armas. Se encuentra en proceso otro proyecto de ley sobre la aplicación de medidas restrictivas internacionales en nuestro Parlamento, y esperamos que sea aprobado muy pronto. En febrero de este año, la Asamblea de la República de Serbia aprobó una nueva ley sobre armas y municiones, que a partir de allí entró en vigor poco después y contribuyó a la legalización de una variedad de armas y municiones en Serbia.

Si bien hemos sido testigos de algunos acontecimientos importantes en la esfera de las armas convencionales, aún queda mucho por hacer si queremos abordar los desafíos que enfrentamos en una forma amplia

y eficaz. Serbia tiene la firme convicción de que la cooperación internacional es la clave para el progreso en la solución de las cuestiones relacionadas con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que pueden encontrarse en todas partes del mundo y desata y exacerba los conflictos armados, la violencia y la delincuencia organizada, provoca la mayoría de víctimas civiles y dificulta la reconstrucción y el desarrollo. En ese contexto, celebramos la reciente aprobación de la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que intenta reducir las corrientes de armas ilícitas para 2030.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar brevemente a la Comisión sobre las principales actividades de la OSCE en la esfera de las armas convencionales. La OSCE ha promovido una serie de medidas y proyectos específicos, incluidas las normas y principios relativos a las transferencias de armas convencionales. En particular, la OSCE fue una de las primeras organizaciones que, el 25 de noviembre de 1993, aprobó un documento titulado “Principios que Regulan las Transferencias de Armas Convencionales”. Los criterios establecidos son un punto de partida para los documentos que otras organizaciones han aprobado. La OSCE ha adoptado una serie de otros documentos, en particular algunos que se ocupan de los procedimientos de exportación de armas pequeñas y armas ligeras, y los Estados participantes deben presentar respuestas a un cuestionario de la OSCE sobre el control de las exportaciones de cada año. La OSCE también aprobó un manual sobre las mejores prácticas sobre diversas cuestiones. La mayoría de los Estados participantes de la OSCE han ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas, y la OSCE apoya y seguirá apoyando plenamente todas las actividades y los objetivos definidos en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Esperamos que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme examinen finalmente otra cuestión esencial que es de particular interés para mi país, a saber, la ampliación de la Conferencia. Cada uno de nosotros debe tener la oportunidad de participar en las conversaciones futuras sobre la revitalización del mecanismo multilateral de desarme y asumir la parte de responsabilidad que nos corresponde. Todos debemos demostrar una clara voluntad política para superar el estancamiento actual y participar seriamente y sin demora en los debates sustantivos sobre cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia de Desarme a fin de aportar una contribución digna de crédito a la paz y la seguridad internacionales. Serbia está dispuesta a desempeñar un papel muy activo en ese sentido.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Como anuncié al comienzo de la sesión, y antes de levantarla, permítaseme referirme a la cuestión del calendario indicativo para debates temáticos. Como dije al comienzo de las deliberaciones de la Primera Comisión, estoy comprometido, como Presidente, con los principios de transparencia, inclusión y neutralidad. Con respecto a la Presidencia de la Comisión, he sido guiado, soy guiado y seré guiado por las disposiciones normativas, el consenso alcanzado en el pasado y la práctica establecida. Quisiera resaltar que no considero que sea competencia de la Presidencia apartarse de este camino para avanzar, sin consenso, con cambios a los arreglos existentes y la práctica establecida de la Comisión. Ello no sería beneficioso para la labor de la Primera Comisión, e iría en detrimento del carácter universal de la Comisión. También se corre el riesgo de que la Comisión se tome el tiempo para examinar las cuestiones de procedimiento, en lugar de las cuestiones sustantivas. Todos los cambios, así como las soluciones a más largo plazo, para mejorar la labor de la Comisión deben ser cuidadosamente examinados por todos los Estados Miembros a fin de garantizar transparencia e inclusión. Por ese motivo participé en las consultas oficiosas y volveré al tema en breve.

Esto me lleva al calendario indicativo para la próxima semana. Según lo que recuerdo de la reunión de organización celebrada el 7 de octubre y la reunión oficiosa celebrada el 8 de octubre, el documento A/C.1/70/CRP.2 fue publicado el 18 de septiembre, después de finalizar el procedimiento de acuerdo tácito a través de los miembros de la Mesa. Posteriormente, se formularon una serie de propuestas con respecto a ese documento. Esas propuestas debían examinarse detenidamente. Por lo tanto, decidí consultar a los Estados Miembros sobre ellas y, durante las amplias y muy útiles consultas y el diálogo intensivo, se realizaron los máximos esfuerzos para alcanzar un consenso, y las delegaciones participaron de manera constructiva. Todos somos conscientes de que esas consultas no pueden continuar indefinidamente. Tenemos severas limitaciones de tiempo, ya que, a partir del lunes, tendremos que comenzar la sesión temática y, si bien no podrán contemplarse todas las expectativas principales de todos los Estados Miembros, considero que hay suficiente terreno común como para proceder sobre la base del documento A/C.1/70/CRP.2, con el siguiente entendimiento.

En primer lugar, ya que este año es el último año del ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Presidente de la

Conferencia de Examen del TNP formulará una declaración en la sala sobre los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, al comienzo del grupo temático sobre las armas nucleares e inmediatamente después del intercambio de alto nivel el 19 de octubre. Esto está en consonancia con la práctica establecida de que los Presidentes de las conferencias de examen formulen declaraciones en la Comisión. Ello no impedirá que la delegación designada efectúe una declaración nacional separada.

En segundo lugar, inmediatamente después de la declaración del Presidente de la Conferencia de Examen del TNP, una delegación nacional formulará en la sala una declaración en nombre de la iniciativa humanitaria. Ello no impedirá que la delegación designada emita una declaración nacional separada.

En tercer lugar, el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible, establecido en virtud de la resolución 67/53, informará a la Comisión el 20 de octubre, de conformidad con la práctica establecida para las sesiones informativas de los Presidentes de los Grupos de Expertos Gubernamentales sobre sus informes finales. La reunión se celebrará por videoconferencia.

En cuarto lugar, reconozco que existen diferencias de opinión con respecto a la organización de las mesas redondas y sus participantes. La duración de nuestras consultas y la profundidad de nuestros debates son prueba de esas diferencias. Sobre la base de nuestras consultas, estoy convencido de que esos aspectos merecen un examen cuidadoso y que no deben dejarse sin solución. Habida cuenta de la falta actual de consenso y las limitaciones de tiempo, creo que sería mejor abordar esas cuestiones en una reunión oficiosa de la Comisión sobre los métodos de trabajo. La fecha de dicha reunión debería dar a las delegaciones tiempo suficiente para prepararse para tales debates. Para ayudar a proporcionar una base sólida para las consultas oficiosas, la Secretaría y la Oficina de Asuntos de Desarme nos suministrarán un documento oficioso en el que se resumen las prácticas previas, los resultados de las consultas anteriores y las posibles opciones para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

Es evidente que a varias delegaciones les parece conveniente organizar una mesa redonda sobre el grupo temático de las armas nucleares, por ejemplo. Pero otras expresaron la preocupación de que agregar otras mesas redondas al calendario, perjudicaría las declaraciones nacionales. Creo que sería beneficioso para todos los Estados Miembros si se elaborasen criterios claros con respecto a la organización de las mesas redondas

y sus participantes. La reunión oficiosa también debería examinar las formas de incluir a las organizaciones regionales en las mesas redondas en futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta la firme voluntad de varios Estados Miembros de que se le asigne un papel más importante en los trabajos de la Comisión al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, y los representantes de otras organizaciones regionales podrían tener opiniones similares. Tengo la intención de convocar dicha reunión oficiosa sobre los métodos de trabajo de la Comisión en noviembre o diciembre. Esa es la manera en que prevé proceder la Presidencia.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco mucho todos sus esfuerzos y los esfuerzos de su delegación con respecto a buscar un consenso sobre la cuestión que usted ha planteado. Creemos que se necesita más tiempo. Aún tenemos el día de mañana, y le pedimos al Presidente que entonces siga llevando a cabo el debate. Todas las delegaciones necesitan tiempo para examinar la propuesta concreta que ha hecho usted ahora. Pedimos que esta cuestión se posponga hasta mañana, a fin de que podamos tener más tiempo y oportunidad de examinar la cuestión, debatirla con otras delegaciones, y otras delegaciones también tendrían la oportunidad de encontrar la manera de alcanzar un consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): En respuesta a las cuestiones planteadas por la representante del Pakistán, quisiera decir lo siguiente. En primer lugar, hemos invitado a oradores para la próxima semana. En segundo lugar, ya hemos celebrado amplias consultas. En tercer lugar, no creo que haya tiempo disponible mañana. Por lo tanto, sugiero que sigamos adelante ahora a fin de asegurar el debido procedimiento y permitir que todos los procesos de decisiones se completen en el pasillo.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Creo que la mejor solución es celebrar nuevas consultas. Ya he indicado nuestro punto de vista sobre la cuestión. Considero que todas las delegaciones necesitan el tiempo y la oportunidad de examinar más detenidamente esta cuestión y garantizar que podamos llegar a algún tipo de consenso de la manera más adecuada para la labor de esta Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): He tomado nota de la declaración que se acaba de formular, que se verá plenamente reflejada en las actas oficiales. Mientras tanto, los debates temáticos procederán como describí anteriormente.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): No estamos de acuerdo con ese método de trabajo, y debemos proceder en consecuencia. Le ruego que se sirva tomar esto como una objeción, Sr. Presidente. No podemos aceptar esta decisión.

Se suspende la sesión a las 17.40 horas y se reanuda a las 18.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Representante Permanente del Pakistán.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acabamos de ver este documento, del cual usted ha tenido la amabilidad de hacernos llegar una copia. Es la primera vez que lo vemos y, obviamente, tenemos que hacer consultas al respecto. Después de examinar la versión escrita, puedo decir que estamos completamente de acuerdo con su propuesta de organizar una reunión oficiosa sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Esa es una propuesta importante, pues la última vez que se examinaron los métodos de trabajo fue hace un decenio. Ahora se presenta esta oportunidad, y es importante para nosotros examinar los métodos de trabajo de la Comisión. Apoyamos firmemente esta propuesta.

Con respecto a los demás elementos incluidos en el documento, como saben los miembros, expresamos claramente nuestra oposición en relación con uno de los temas. Ahora que hemos podido examinar el documento, nos comunicaremos con nuestra capital y luego

daremos a conocer nuestra opinión sobre una de las cuestiones que se allí se incluyen. Apreciamos la posibilidad de contar con más tiempo y de deliberar con otras delegaciones y con nuestra capital sobre el asunto concreto que es motivo de preocupación para nosotros, asunto que hemos planteado en repetidas ocasiones en sus debates sobre el documento de sesión. Sr. Presidente: Le agradezco poder contar con más tiempo y volver a examinar este asunto con usted mañana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tomo nota de la solicitud de la Representante Permanente del Pakistán.

En primer lugar, el debate se lleva a cabo sobre la base de lo que he dicho durante esta sesión. Deseo ser muy claro acerca de esto, no sobre un texto oficioso. Concluyo que con respecto a todos los temas, excepto el mencionado por el Pakistán —y seamos explícitos, la exposición informativa del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible— procederemos como está descrito. Voy a reexaminar el tema que ha mencionado el Pakistán, y pediría respetuosamente a la representante del Pakistán que informe a la Presidencia lo antes posible, mañana por la mañana, después de las consultas con la Presidencia, y luego volveremos a examinar esa cuestión en concreto mañana, al comienzo de la sesión. En cuanto al resto, procederemos según lo acordado. Agradezco a la representante del Pakistán su comprensión.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.